



Municipalidad de Guácimo



* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *

ACTA N° 54 -2022, SESION ORDINARIA N° 33-2022

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL DIECISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS A LAS QUINCE, HORAS
TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON
DE SESIONES MUNICIPALES
DIRECTORIO

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza- **Preside**
Nelson Lobo Rodríguez
Alejandra López Lee (virtual)
Magda Orocú Jiménez
Rosibel Marchena Serrano
Leonardo Carrillo Sánchez

Regidores Suplentes

Nitzy Vega Chaves
Ana María Esquivel Mesen
Rosibel Calvo Angulo (virtual)
Leance Ramírez Mora (virtual-supl)
José Andrés Jirón Jirón
Wilberth Carrillo Navarro

Síndicos Propietarios

Vera Myrie Graham
Elpidio Cubillo López

Síndicos Suplentes

Flor Chavarría Arguedas (virtual -supl)
Jesarela Cocorn Guerrero (virtual -supl)

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Jeanneth Crawford Stewart -secretaria*
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria a.i.

Ausentes:

Síndicos, Maricela Solano Álvarez, Luis Guillermo Zamora Brenes, Carlos David Francis Sequeira, Yundi Alberto Artavia Lovemore y Greivin Muñoz Elizondo y Jacqueline Jiménez Salas

Invitados:

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Oración
- II. Lectura, aprobación y firma actas anteriores.
- III. Atención Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo
- IV. Atención al público
- V. Asuntos del Alcalde Municipal
- VI. Correspondencia.
- VII. Informes de Comision



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 2

Acta N.º 54-2022 S.O. N.º 33-2022 Fecha: 16-08-2022

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal a.i. – Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 16-08-2022, dice: -----

- 1. Oración-----
- 2. Lectura, aprobación y firma acta anterior-----
- 3. Atención al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo.-----
- 4. Atención al público.-----
- 5. Asuntos del Alcalde Municipal.-----
- 6. Correspondencia.-----
- 7. Informes de Comision.-----
- 8. Mociones.-----

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resulto aprobada por unanimidad.-----

ORACION:-----

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Nitzy Vega Chaves. -----

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia del Regidor Propietario del curul que corresponde a representante del partido justicia social, procede a subir al Regidor Suplente - Sr. Leance Ramírez Mora.-----

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA ACTAS ANTERIORES.-----

ARTICULO N° 01. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el Acta N.º 53-2022, de la Sesión Ordinaria N.º 32-2022, celebrada el día 09 de Agosto 2022, resultando: conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 3

Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022

CAPITULO II. ATENCIÓN AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GUÁCIMO.-----

En cumplimiento con el Acuerdo N° 06, de sesión ordinaria N° 32—2022, celebrada el 09 de agosto 2022, en el cual se brindó audiencia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo para la presentación del informe semestral del 2022. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, da lectura a oficio C.C.D.R.G-196-2022 firmado por Sra. Seidy Morales Bolaños – Secretaria Ejecutiva C.C.D.R. Guacimo, indicando que por motivos fuera del alcance no van a poder asistir a realizar la presentación, por lo cual solicitan con todo respeto los reciban el próximo martes 23 de agosto.-----

Al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, procede a someter a votación reprogramación de atención al Comité Cantonal Deportes y Recreación de Guácimo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petitoria, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Junta Directiva del Comité Cantonal Deportes y Recreación de Guácimo, que este Órgano Colegiado aprueba reprogramar fecha de atención de la Junta Directiva C.C.D.R.G, para el **martes 23 de agosto 2022, a partir de las 3:45 p.m.**, en el salón de sesiones de esta Municipalidad.

Acuerdo N.º Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

CAPITULO III. ATENCIÓN AL PUBLICO.-----

ARTICULO N° 02. Grupo Organizado: Vecino del Cantón-----

Representado por: Félix Alberto Jiménez Rivera-----

Asunto a tratar: Lote situado en Barrio Las Mogas -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Buenas tardes, tiene un espacio hasta por 5 minutos para referirse al asunto, replica de 3 minutos. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 4

Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022

En uso de la palabra el Sr. Félix Alberto Jiménez Rivera, dice: Buenas tardes. Les agradezco la oportunidad de ver si me pueden solucionar el problema que tengo con un lote en Las mogas. Tengo más de 30 años de estarle dando mantenimiento a ese lote, desde que estuvo Chana de Alcalde, me iban a dar bono, seguí pagando alquiler de casa viviendo aquí en Guácimo, tengo un hijo que estudio en la Escuela Los Geranios. El asunto es el siguiente, he perdido cantidad de dinero ahí en dos ocasiones he llevado material y me han parado la construcción, no me han dejado construir ni la bodega para meter el material para construir mi casa, soy oriundo de aquí y he vivido toda mi vida en Guácimo, el asunto no sé porque me han cerrado las puertas porque no me han querido legalizar la propiedad a la que yo tengo derecho de posesión, necesito que por favor el concejo municipal ponga su mano en su corazón y que por favor me ayuden y me den los documentos legales para que me den mi casa donde yo vivo no es un lugar apto para vivir, entonces necesito salir de ahí venirme para un lugar donde si todo el mundo me conoce y que he vivido aquí años, necesito que me ayuden, Don Gerardo me conoce y de hecho que uno de los que se opusieron de aquí fue uno que ya está pensionado de apellido Murillo, ese señor llevo con otros y paro la construcción de la bodega, me robaron el block, la varilla prácticamente todo, no me dejaron hacer nada, necesito que me legalicen eso porque ese lote fue adjudicado a mi esposa y a mí, ahora mi esposa no está pero yo estoy aquí, necesito que me ayuden y colaboren porque en realidad no sé qué vamos hacer, porque el lote lo encuentran limpio. -----

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Buenas tardes a todos. Conozco maso menos el historial de esos lotes fueron en un momento dados hace varios años cuando estaba Federico, pero cuando estaba José Herrera le cedió a su señora pero la señora vivía en Pejibaye de Turrialba, en un estudio ella salió con un bono en Turrialba tengo una documentación, pero para comentar a los compañeros del Concejo ese proceso quien sale en papeles originales es la Sra. Ana Isabel Estrada, aquí se hizo un proceso a la Municipalidad, se tomó un acuerdo, se mandó a la Asamblea Legislativa ustedes tienen eso cuando se mandó lo de la calle de enfrente, y eso fue aprobado por la Asamblea de darle el terreno a la señora, sé que tendrán que revisar eso con el abogado porque tuve que ir a la asamblea Legislativa, ese lote es de los lotes que en aquel entonces era de Rosa Castro y Jorge Lovemore pegan con los lotes de la Rosalía y el negro finado Gin, pero lo que quiero decir es que en ese momento está en esas condiciones ustedes dieron el acceso mandaron a la ley porque no es la municipalidad que puede donar eso es la Asamblea legislativa y sé que se tomó y le adjudicaron a esa señora ese lote, probablemente si murió no fue hace mucho porque el mes pasado andaba aquí haciendo los tramites, entonces si es así ya no es asuntos de la municipalidad ya sería un proceso de mortual y la Municipalidad sale de eso porque sé que la documentación la tienen que revisar de la donación al respecto, pero si conozco la historia. No sé si fue usted quien estuvo en el MOPT trabajando un tiempo de guarda hace unos años, pero si me acuerdo



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 5

Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022

de eso perfectamente bien y lo que digo del estudio del bono es real tengo los papeles, pero más bien consúltenle a Danny porque se lo pasaron y fue conmigo a defender, ahí la comisión tiene que hacer un estudio, fue antes de terminar la señora Dip. Marolín. -----

En uso de la palabra el Sr. Félix Alberto Jiménez Rivera, dice: Nosotros éramos casados, 46 años vida matrimonial, mi esposa ya no existe se nos fue el 09 de junio. Por si el concejo no lo sabe me disculpan, pague a medir el lote mide 330 m² hace una media luna rompieron la calle para hacer una salida para salir a los geranios. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: entiendo, para nosotros poder donar una propiedad tiene que ir a la Asamblea, una autorización para nosotros poder donar un terreno, esa autorización ya la tenemos llegó la semana pasada de parte de la asamblea, el problema es que la autorización se hizo a nombre de su esposa, ahora hay que hacer otro tramite, la comisión tiene que ir a verificar y hacer los estudios correspondientes de que usted era casado con la señora y volver a mandar eso a la Asamblea Legislativa explicando el caso para qué esa donación se le haga a su nombre en este caso, es un tramite que hay que hacer, podría dejar todos los datos puede dejar los datos con la secretaria del Concejo. Sería bueno, que tenga esos papeles que le acrediten que lo acrediten como esposo de la señora, si tienen hijos habría que hablar con ellos de ver si esta de acuerdo que le pongan toda la propiedad a nombre suyo como ya era un trámite a nombre de la señora, hablar con sus hijos que firmen un documento haciendo constar que están de acuerdo del traspaso a nombre suyo, eso es un proceso pero aquí no podemos solucionar nada inmediatamente, tenemos que hacer los estudios correspondientes, por lo tanto se va enviar a comisión el asuntos suyo, entonces con mucho gusto le ayudo, solo tiene que dejarme nombre, dirección exacta y tiene que venir buscar la compañera dejar todos los datos.

En uso de la palabra el Sr. Félix Alberto Jiménez Rivera, dice: Me comprometo que le puedo traer la carta de defunción, y la de mis hijos porque ellos están de acuerdo porque si no, no estuviera aquí. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: De acuerdo, eso es un proceso que tenemos que hacer y mandar esa documentación otra vez a la Asamblea, con mucho gusto le colaboro ya que soy miembros de la comisión, nada más me deja con la secretaria los datos, si es importante el plano, entonces me trae toda la información que acaba de mencionar con la secretaria y posteriormente hacemos una investigación y posteriormente le vamos a dar una resolución del caso. Muchas gracias, compañero, estamos para servirle. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 6

Acta N.º 54-2022 S.O. N.º 33-2022 Fecha: 16-08-2022

En uso de la palabra el Sr. Félix Alberto Jiménez Rivera, dice: Muchas gracias. -----

Se da por atentado al Sr. Félix Alberto Jiménez Rivera.

CAPITULO IV. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.-----

ARTICULO N° 03. Se dio lectura a oficio AMG-1012-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 04-08-2022, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, remite para su debido conocimiento oficio DCAT-034-2022, suscrito por Msc. Juan Carlos González Calderón – Coordinador de Servicios Técnicos, mismo en referencia a lo requerido en acuerdo N° 23, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante sesión extraordinaria N° 19-2022, celebrada el 21 de julio 2022, donde se requirió analizar el oficio 02-ALCM-MG-2022, suscrito por Lic. Josué Bogantes Carvajal y MAG. David Salazar Morales, conforme a lo solicitado en la conclusión décimo segundo, se describe catastral y registral de las propiedades que poseen acceso por el acceso en estudio, así como el montaje de planos.-----



Plano	Folio Real
L-223198-1994	7075643-000
SIN PLANO	SIN ESCRITURA
L-755209-1988	7044688-000
L-647506-1986	7034095-000
SIN PLANO	SIN ESCRITURA
L-898522-1990	SIN ESCRITURA
L-1194318-2008	7141837-000
L-1940913-2016	SIN ESCRITURA
L-866473-1990	7051153-000
L-70359-1992	7089606-000
L-2325016-2021	7033943-000
L-638711-1986	7033942-000

Conocido oficio DCAT-034-2022, suscrito por Msc. Juan Carlos González Calderón – Coordinador de Servicios Técnicos, en el cual rinde criterio técnico con respecto al oficio el oficio 02-ALCM-MG-2022, suscrito



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 7

Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022

por Lic. Josué Bogantes Carvajal y MAG. David Salazar Morales, referente a tema de acceso de Barrio Guayacán en el que se solicita declarar como calle publica, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su respectivo análisis oficio DCAT-034-2022, suscrito por Msc. Juan Carlos González Calderón – Coordinador de Servicios Técnicos, en el cual rinde criterio técnico con respecto al oficio 02-ALCM-MG-2022, suscrito por Lic. Josué Bogantes Carvajal y MAG. David Salazar Morales, referente al tema de solicitud de acceso de Barrio Guayacán como declaratoria de calle publica. -----

Acuerdo N.º Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 04. Se dio lectura a oficio AMG-998-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 04-08-2022, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, remite para su conocimiento oficio GJ-29-2022, suscrito por Lic. Danny Argüello Morales – Gestor Jurídico a.i. de la Municipalidad de Guácimo, en contestación a lo requerido mediante acuerdo N° 16, tomado por el Concejo Municipal de Guácimo, mediante sesión ordinaria 21-2022, celebrada el 25 de mayo del año en curso, dice: -----

El suscrito, Dani Argüello Morales, actuando en mi condición de Gestor Jurídico ai. de la Municipalidad de Guácimo, en atención del oficio AMG667-2022, mediante el cual se remite acuerdo N° 16, adoptado por el Concejo Municipal de Guácimo, en sesión ordinaria 21-2022, celebrada el 25 de mayo de 2022, relacionado con la gestión presentada por el señor Jairo Barrantes Aguilar, Presidente del Comité Comunal de Deportes de San Luis, solicitando el préstamo de chapulín de corta de zacate, para chapear la plaza de futbol de San Luis de Guácimo; de lo cual procedo a manifestar lo siguiente: -----

En primera instancia, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 inciso e), el Concejo Municipal, puede aprobar convenios de cooperación, para realizar prestamos o concretar el aporte y mantenimiento de áreas públicas. En dicho sentido, en el caso que nos ocupa se tiene claro que la plaza de futbol de San Luis de Guácimo es un área pública, registrada en archivos municipales en posesión del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, el cual es un Órgano Adscrito a la Municipalidad de Guácimo. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 8

Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022

Así las cosas, se remite un borrador de convenio de convenio, según los términos indicados en el acuerdo 16, adoptado por el Concejo Municipal de Guácimo en sesión ordinaria 21-2022, en el cual se expresa la intención de autorizar el préstamo de equipo a favor del Comité Comunal de Deportes de la comunidad de San Luis de Guácimo, para que puedan realizar la chapea de la plaza de futbol de ese lugar. En dicho sentido, el contenido de dicho documento debe ser complementado por el Departamento de Servicios Ambientales y Municipales, en la cláusula segunda, indicándose las características del equipo o activo a prestar; así como en la cláusula decimoprimer, en donde se debe indicar el plazo del préstamo, siendo que en condiciones normales las labores de chapea se pueden realizar el mismo día.-----

Asimismo, debe el Departamento de Servicios Ambientales y Municipales, asegurar dar la debida inducción y las indicaciones para el correcto uso del equipo; por otra parte, es importante que la Unidad Administrativa a cargo de dichos activos, realice las consultas respectivas, en aras de consultar y averiguar ante el Instituto Nacional de Seguros, sobre la posibilidad de tener una póliza para esos activos. -----

PROYECTO CONVENIO DE COOPERACIÓN PRÉSTAMO TEMPORAL DE USO DE ACTIVO MUNICIPAL DE MAQUINA CHAPEADORA

Entre nosotros, Municipalidad de Guácimo, cédula jurídica 3014042122, representada el Alcalde Municipal, señor Gerardo Fuentes González, mayor, divorciado, cédula 2-0292-1486, nombrado Alcalde mediante resolución 1319-E11-2020 del Tribunal Supremo de Elecciones y Jairo Barrantes Aguilar, mayor, cédula de identidad 7-0179-0931, vecino de San Luis de Guácimo, actuando en mi condición de Presidente del Comité Comunal de Deportes de San Luis de Guácimo, hemos convenido en celebrar el presente convenio de préstamo de activo municipal, correspondiente máquina chapeadora, según las siguientes clausulas:-----

Considerando.

Primero. Que la Municipalidad de Guácimo adquirió máquinas chapeadoras, con el fin de realizar y promover el correcto y eficiente mantenimiento de áreas verdes de uso público, tales como parques, plazas de futbol, parques infantiles, principalmente.-----

Segundo. Que la Municipalidad de Guácimo, dispone de una máquina chapeadora, con las siguientes características: _____

(indicar todas las características posibles, tales como número de serie, motor, número de placa de activo, etc.; estas deben ser ingresadas por la Unidad Administrativa a cargo del activo.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 9

Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022

Tercero. Que la cancha de fútbol de San Luis de Guácimo, según archivos municipales, se encuentra registrada en posesión del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Guácimo, esto según plano catastrado L-242821-95, siendo que dicho Comité de conformidad con lo dispuesto en el Código Municipal es un órgano adscrito a la Municipalidad.-----

Cuarto. Que el Comité Comunal de Deportes de San Luis de Guácimo, se encuentra debidamente constituido, -conforme a la documentación que se adjunta a este convenio-, siendo que la presidencia de dicha Comité lo ocupa el señor Jairo Barrantes Aguilar, cédula de identidad 7-0179-0931.-----

Quinto. Es responsabilidad del Comité Comunal de Deportes de San Luis, hacer uso correcto del equipo cedido a préstamo, el cual debe ser utilizado exclusivamente para chapear la cancha de fútbol de San Luis, por lo que al ser un bien público, no podrá utilizarse para otros efectos.-----

Sexto. De previo a la entrega de la chapeadora, personal del Departamento de Servicios Ambientales y Municipales de la Municipalidad de Guácimo, en conjunto con el señor Barrantes Aguilar, realizarán una revisión general del equipo, comprobando que se encuentra en buenas condiciones, para lo cual se elaborará una boleta de entrega firmada por el funcionario que entrega y la contra parte que recibe, asimismo se dará una inducción y las indicaciones debidas para asegurar el correcto uso del equipo cedido a préstamo.-----

Sétimo. Corresponderá al Comité Comunal de Deportes, aportar el combustible, así como otros elementos (aditivos, aceites, entre otros) que se requieran para el correcto funcionamiento de la máquina chapeadora; así como velar por el correcto mantenimiento del equipo durante su uso. El equipo debe devolverse el mismo día de su préstamo, si por una situación excepcional esto no sucede, el Comité Comunal asumirá la responsabilidad de su resguardo y cuidado, asumiendo la responsabilidad de cualquier daño que se le cause al equipo; robo o extravío del equipo, para lo cual deberán restituir el valor económico del activo.-----

Octavo. El Comité Comunal de Deportes de San Luis, no podrá prestar, arrendar o ceder la máquina chapeadora cedida a préstamo a favor de terceras personas, para la realización de tareas ajenas al mantenimiento de la cancha de fútbol de San Luis.

Noveno. Para la devolución de la chapeadora, deberá coordinarse con el personal del Departamento de Servicios Ambientales y Municipales de la Municipalidad de Guácimo, en donde nuevamente se hará una revisión del equipo y se elaborará una boleta de recibo, en donde se indicará el estado del equipo y cualquier observación que sea procedente, dicho documento será firmado por el funcionario municipal que recibe y el representante del Comité Comunal de Deportes que entrega el equipo.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 10

Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022

Decimo. En el caso de los chapulines de corta, la Municipalidad asumirá el traslado del equipo, esto para garantizar las condiciones de seguridad de este.-----

Décimo Primera. El plazo del presente convenio de préstamo de uso máquina chapeadora, lo es por____ (indicar el plazo en días, ya que, en condiciones normales, podría chapearse una plaza de futbol en un mismo día). -----

Décimo Segunda. El Alcalde Municipal, está debidamente autorizado a la firma de este convenio, mediante acuerdo 16, adoptado en sesión ordinaria del Concejo Municipal de Guácimo N° 21-2022, celebrada el día 25 de mayo de 2022.-----

Conocido el oficio AMG-998-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 04-08-2022, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, y oficio GJ-29-2022, suscrito por Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico a.i. de la Municipalidad de Guácimo, en contestación a lo requerido mediante acuerdo N° 16, tomado por el Concejo Municipal de Guácimo, mediante sesión ordinaria 21-2022, celebrada el 25 de mayo 2022, al respecto el Presidente Municipal - **Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, dice: Seria firmar el autorizar la firma del convenio de Cooperación Préstamo Temporal de uso de Activo Municipal de Maquina Chapeadora, con el Comité de Deporte y Recreación San Luis.** Y como segundo acuerdo aprobar la propuesta de convenio para que se pueda realizar este tipo de préstamos de la chapeadora con los demás comités, Asociaciones de Desarrollo o Comunidades, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----**

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Aprobar el siguiente convenio de Cooperación Préstamo Temporal de uso de Activo Municipal de Maquina Chapeadora, a favor del Comité de Deporte y Recreación San Luis, que dice: Entre nosotros, Municipalidad de Guácimo, cédula jurídica 3014042122, representada el Alcalde Municipal, señor Gerardo Fuentes González, mayor, divorciado, cédula 2-0292-1486, nombrado Alcalde mediante resolución 1319-E11-2020 del Tribunal Supremo de Elecciones y Jairo Barrantes Aguilar, mayor, cédula de identidad 7-0179-0931, vecino de San Luis de Guácimo, actuando en mi condición de Presidente del Comité Comunal de Deportes de San Luis de Guácimo, hemos convenido en celebrar el presente convenio de préstamo de activo municipal, correspondiente máquina chapeadora, según las siguientes clausulas:-----

Considerando.

Primero. Que la Municipalidad de Guácimo adquirió máquinas chapeadoras, con el fin de realizar y promover el correcto y eficiente mantenimiento de áreas verdes de uso público, tales como parques, plazas de futbol, parques infantiles, principalmente.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 11

Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022

Segundo. Que la Municipalidad de Guácimo, dispone de una máquina chapeadora, con las siguientes características: _____

(indicar todas las características posibles, tales como número de serie, motor, número de placa de activo, etc.; estas deben ser ingresadas por la Unidad Administrativa a cargo del activo.-----

Tercero. Que la cancha de fútbol de San Luis de Guácimo, según archivos municipales, se encuentra registrada en posesión del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Guácimo, esto según plano catastrado L-242821-95, siendo que dicho Comité de conformidad con lo dispuesto en el Código Municipal es un órgano adscrito a la Municipalidad.-----

Cuarto. Que el Comité Comunal de Deportes de San Luis de Guácimo, se encuentra debidamente constituido, -conforme a la documentación que se adjunta a este convenio-, siendo que la presidencia de dicha Comité lo ocupa el señor Jairo Barrantes Aguilar, cédula de identidad 7-0179-0931.-----

Quinto. Es responsabilidad del Comité Comunal de Deportes de San Luis, hacer uso correcto del equipo cedido a préstamo, el cual debe ser utilizado exclusivamente para chapear la cancha de fútbol de San Luis, por lo que al ser un bien público, no podrá utilizarse para otros efectos.-----

Sexto. De previo a la entrega de la chapeadora, personal del Departamento de Servicios Ambientales y Municipales de la Municipalidad de Guácimo, en conjunto con el señor Barrantes Aguilar, realizarán una revisión general del equipo, comprobando que se encuentra en buenas condiciones, para lo cual se elaborará una boleta de entrega firmada por el funcionario que entrega y la contra parte que recibe, asimismo se dará una inducción y las indicaciones debidas para asegurar el correcto uso del equipo cedido a préstamo.-----

Sétimo. Corresponderá al Comité Comunal de Deportes, aportar el combustible, así como otros elementos (aditivos, aceites, entre otros) que se requieran para el correcto funcionamiento de la máquina chapeadora; así como velar por el correcto mantenimiento del equipo durante su uso. El equipo debe devolverse el mismo día de su préstamo, si por una situación excepcional esto no sucede, el Comité Comunal asumirá la responsabilidad de su resguardo y cuidado, asumiendo la responsabilidad de cualquier daño que se le cause al equipo; robo o extravío del equipo, para lo cual deberán restituir el valor económico del activo.-----

Octavo. El Comité Comunal de Deportes de San Luis, no podrá prestar, arrendar o ceder la máquina chapeadora cedida a préstamo a favor de terceras personas, para la realización de tareas ajenas al mantenimiento de la cancha de fútbol de San Luis.



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 12

Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022

Noveno. Para la devolución de la chapeadora, deberá coordinarse con el personal del Departamento de Servicios Ambientales y Municipales de la Municipalidad de Guácimo, en donde nuevamente se hará una revisión del equipo y se elaborará una boleta de recibo, en donde se indicará el estado del equipo y cualquier observación que sea procedente, dicho documento será firmado por el funcionario municipal que recibe y el representante del Comité Comunal de Deportes que entrega el equipo.

Decimo. En el caso de los chapulines de corta, la Municipalidad asumirá el traslado del equipo, esto para garantizar las condiciones de seguridad de este.-----

Décimo Primera. El plazo del presente convenio de préstamo de uso máquina chapeadora, lo es por ____ (indicar el plazo en días, ya que, en condiciones normales, podría chapearse una plaza de futbol en un mismo día). -----

Décimo Segunda. El Alcalde Municipal, está debidamente autorizado a la firma de este convenio, mediante acuerdo 16, adoptado en sesión ordinaria del Concejo Municipal de Guácimo N° 21-2022, celebrada el día 25 de mayo de 2022.-----

Acuerdo N.º Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

Asimismo se acuerda: -----

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Autorizar a la Administración Municipal conforme a lo dispuesto en el artículo 13 inciso e), elaborar convenios de cooperación, para realizar prestamos o concretar el aporte y mantenimiento de áreas públicas, registradas en archivos municipales, como Órganos Adscrito a la Municipalidad de Guácimo. El contenido del documento de préstamo de equipo chapeadora por parte de Comités, Asociaciones u comunidad, debe ser complementado por el Departamento de Servicios Ambientales y Municipales, tal como lo indica la cláusula Segunda del convenio de Cooperación Préstamo Temporal de uso de Activo Municipal de Maquina Chapeadora que se elaboró y fue aprobado para uso del Comité de Deporte y Recreación San Luis, indicándose las características del equipo o activo a prestar; así como en la cláusula decimoprimer, de este mismo convenio, en donde se debe indicar el plazo del préstamo, siendo que en condiciones normales las labores de chapea se pueden realizar el mismo día. Asimismo, debe el Departamento de Servicios Ambientales y Municipales, asegurar dar la debida inducción y las indicaciones para el correcto uso del equipo; por otra parte, es importante que la Unidad Administrativa a cargo de dichos activos, realice las consultas respectivas, en aras de consultar y averiguar ante el Instituto Nacional de Seguros, sobre la posibilidad de tener una póliza para esos activos.

(Se adjunta convenio de Cooperación Préstamo Temporal de uso de Activo Municipal de Maquina Chapeadora que del Comité de Deporte y Recreación San Luis, a manera de referencia).

Acuerdo N.º Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 13

Acta N.º 54-2022 S.O. N.º 33-2022 Fecha: 16-08-2022

CAPITULO V. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL .-----

ARTICULO N° 05. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, de fecha del 16-08-2022, acogida por los Regs. Nelson Lobo Rodríguez, Leonardo Carrillo Sánchez, Nitzzy Vega Chaves, Rosibel Marchena Serrano, Magda Orocú Jiménez, Wilberth Carrillo Navarro y Jose Andrés Jirón Jirón y Síndicos Vera Myrie Graham y Elpidio Cubillo López. -----

CONSIDERANDO:

- 1. Que la Municipalidad representa el gobierno local del cantón de Guácimo, por lo que, en dicha condición tiene como deber el velar por la protección y tutela de los intereses de sus ciudadanos, siendo que, entre muchas otras áreas, está incluida en dicho fin el Desarrollo Turístico de este Cantón, como una de las principales fuentes de empleo en crecimiento. -----
- 2. Que para lograr estos objetivos se ha trabajado en mejorar las vías de comunicación, como uno de los principales elementos que impactan directamente en veneficio de la colectividad, donde prive el interés público. -----
- 3. Que le corresponde a la Municipalidad el administrar los intereses y servicios cantonales, acordar los presupuestos y ejecutarlos conforme a lo que establece los artículos 3 y 4 del Código Municipal. -----
- 4. Que en materia de uso del suelo y del ordenamiento territorial para reducir la vulnerabilidad de las personas corresponde a una competencia ordinaria de las municipalidades como órgano de organización territorial con máxima autonomía de gobierno.-----
- 5. Que mediante la Ley N°10076, del 5 de noviembre del año 2021, se le anexo un nuevo territorio a este municipio, ya que hizo una Modificación de los límites entre los cantones de Guácimo y Pococí en el sector de Colorado Oriente, - (hoy Oriente de Rio Jiménez)- tales como las comunidades de Línea Vieja, Coopemalanga, San Gerardo, La Aurora, La Morenita, Los Palmares, Caño Sirena, Finca Thames, Finca Lomas, Milla cuatro y Jalova y Lomas de Sierpe.-----





Municipalidad de Guácimo



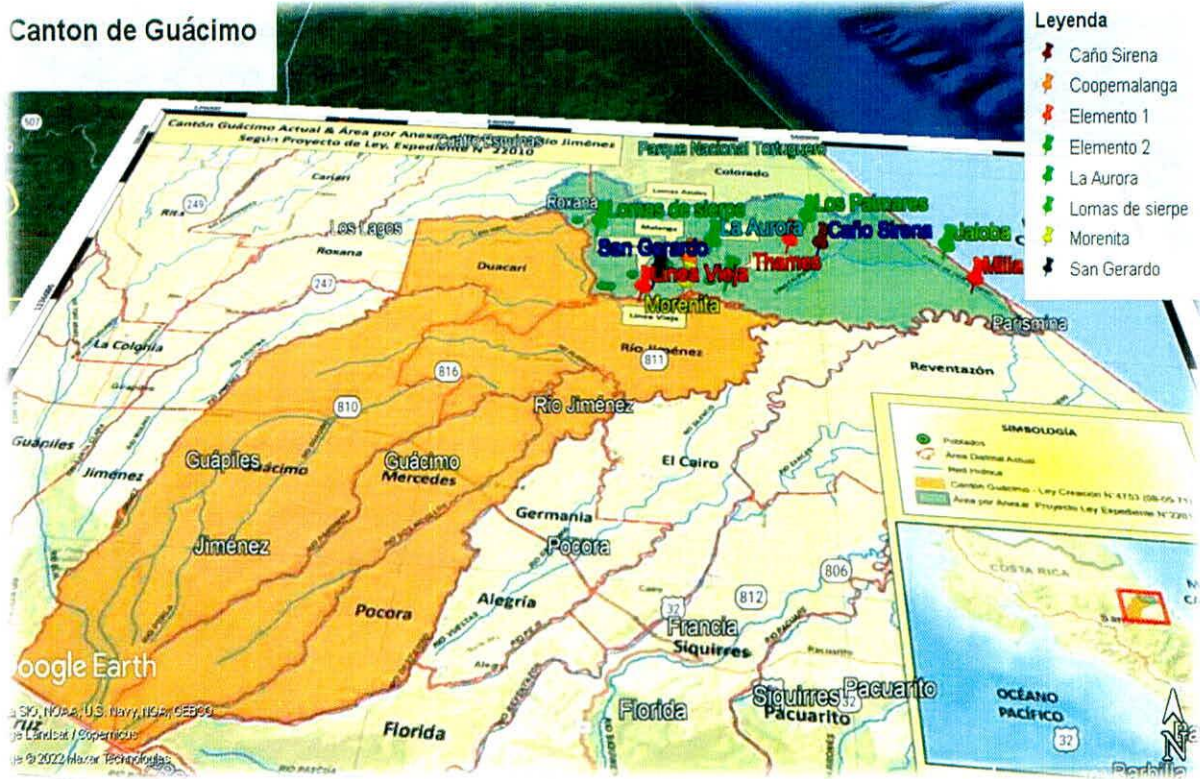
Pág. N° 14

Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022

Canton de Guácimo



- 6. Que en la Ley N°10169, del 10 de marzo del 2022, que declara de interés turístico el cantón de Guácimo, y que establece en lo conducente en el artículo 1: ***“La Municipalidad de Guácimo queda facultada para que sea la que lidere el proceso de coordinación interinstitucional que permita la implementación de la norma y lograr el desarrollo turístico del cantón”***, en el artículo 2 establece: ***“El Estado podrá apoyar todas las iniciativas que promuevan el desarrollo local y las actividades de la pequeña y mediana empresas de los habitantes del cantón, que estén vinculadas al desarrollo del turismo”***.-----
- 7. Que esta Municipalidad está comprometida con el cuidado del medio ambiente, y ha considerado que una forma de contribuir a ello es promoviendo y generado las condiciones para el emprendimiento de proyectos de turismo sostenible, producto de ese compromiso que tiene este gobierno local es que hoy día Guácimo ya aparezca en el Mapa Turístico Nacional, y que también cuente con una Ley especial que le permita cumplir con los objetivos propuestos.-----
- 8. Que uno de los proyectos más importantes para este cantón ha sido el proyecto denominado “Ruta Turística”, el cual se logra desarrollar con el apoyo del INDER y recursos de esta Municipalidad, en el cual se mejoraron los caminos de cuatro comunidades ubicadas al sur del cantón, los cuales cuentan con un tratamiento en lastre para un total de 31.4 km y 5 km en



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 15

Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022

asfalto en diferentes tramos priorizados en La Isleta, San Isidro de Tierra Grande, La Argentina de Pocora y Los Lirios. Además, se intervienen 685 metros de cuneta revestida en concreto en un sector con características topográficas y de evacuación de aguas de mayor complejidad, con solo estas acciones en estas comunidades se incrementó la visitación turística en más de un 10 000%, donde pequeños emprendimientos pasaron de recibir 130 personas al año, a hoy día a mas de 13 mil personas al año, además ha contribuido al surgimiento de nuevos emprendimientos y generación de empleo, revolucionando la economía local de estas comunidades. -----

9. Qué a raíz de esas nuevas competencias que normativa mente se le dan a este gobierno local, nos encontramos con un panorama poco alentador frente al Área de Conservación Tortuguero (ACTo), considerando que hace un Plan de Manejo para el Parque Nacional Tortuguero, y con este una serie de reglamentos y zonificaciones, que vinieron a prohibir la navegación por un tramo del Río Sierpe, lo cual provocó que se paralizara la actividad comercial de los vecinos, la cual era la única fuente de ingreso para subsistir, todo esto con la materialización de la Orden Administrativa Sinac-Acto N°0870, de las quince horas trece minutos del 22 de enero de 2022, en la localidad de Río Sierpe, Distrito Río Jiménez, del cantón de Guácimo, anterior a esta fecha a pesar de que el plan de Manejo data del año 2006 en su primera versión, nunca el ACTo, había prohibido a los vecinos la navegación por ese sector.
10. Que cuando el Parque Nacional Tortuguero actualizó el Plan de Manejo, los vecinos le hacen saber a los consultores la necesidad de ser tomados en cuenta para poder continuar con sus actividades cotidianas, recomendaciones que fueron acogidas por los consultores e introducidas dentro del documento por la empresa consultora de nombre "SOSTENIBLE POR NATURALEZA" contratada en el año 2013 para actualizar el Plan de Manejo del Parque Nacional Tortuguero, quienes efectuaron una serie de talleres con los diferentes actores de las zonas aledañas al Parque Nacional, para poder socializar el trabajo técnico y escuchar a la sociedad civil para que no se generaran conflictos, donde llegaron a consensos que permitieran la protección del Parque Nacional, pero sin perjudicar las actividades socioeconómicas de los pobladores.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 16

Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022

Figura 5-3. Zonificación del sector de Jalova, Parque Nacional Tortuguero, 2013



Imagen #1

Fuente: Sostenible por Naturaleza, 2013

11. En la imagen número uno elaborada por la empresa consultora encargada de la actualización del Plan de Manejo del PNT, en el año 2013, incorporó dentro de la zonificación lo concerniente a la Zona de Uso Especial, donde en lo relacionado con la navegación al Río Sierpe visible en la página 57 del documento, se había establecido que la misma iniciaría en el Río Sierpe ingresando 3 kilómetros aguas arriba de la desembocadura del Caño Sirena, la cual se logra identificar en la imagen que corre a página 50 del documento, donde se visualiza en color naranja, por lo que desde esa fecha hasta enero de 2022, fecha en que se giraron órdenes administrativas a algunas personas que navegaban por el sector del Río Sierpe, Distrito Río Jiménez, del cantón de Guácimo, donde se les prohíbe la navegación por ese sector, situación que ya nos habían expuesto que iba a suceder por parte de funcionarios del ACTo, en una sesión de este Concejo Municipal, lo cual nos lleva a investigar del porque dicha arbitrariedad por parte de los funcionarios del Área de Conservación Tortuguero, encontrándonos con que en el año 2016 el Comité Técnico del Área de Conservación Tortuguero modificó la zonificación de manera unilateral en lo concerniente al Río Sierpe en los 3 kilómetros aguas arriba de la desembocadura del Caño Sirena, pasando la categoría de Zona de Uso Restringido a Zona de Protección Absoluta y la demarca con color azul, a como se puede apreciar en la imagen #2.-----



Municipalidad de Guácimo



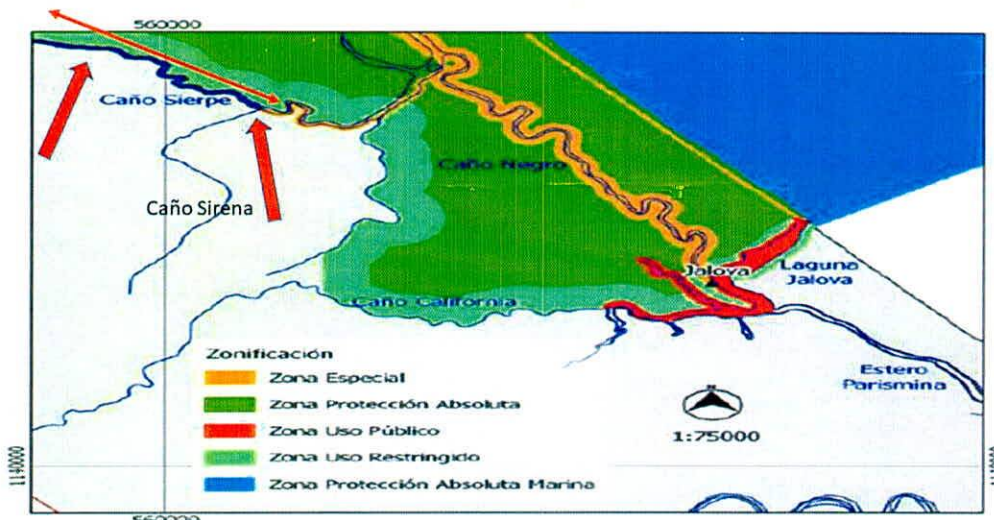
Pág. N° 17

Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022

Figura 5-3. Zonificación del sector de Jalova. Parque Nacional Tortuguero.



Fuente: Sostenible por Naturaleza, 2013. Modificado por Comité Técnico ACTo 2016.

Imagen #2

12. Todo esto sin tomar en cuenta los acuerdos tomados con las comunidades en las diversas mesas de trabajo que se realizaron en el año 2013 con los numerosos actores de la sociedad civil, lo cual resulta arbitrario, considerando que, lo socializado por el PNT, al final el Comité Técnico del ACTo lo modifico sustancialmente en el documento de manera unilateral.
13. Que el folio número 405, donde consta el acuerdo tomado número dos, registrado en el Libro de Actas del Tomo N°1 del Consejo Regional del Área de Conservación Tortuguero (CORACTo), ACTA NÚMERO UNO-2015, REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL CORACTo, donde se somete a aprobación de dicho órgano la actualización del Plan de Manejo del Parque Nacional Tortuguero (2014-2023), el cual fue aprobado parcialmente, para que se sometiera a revisión lo relacionado con la navegación del Río Sierpe.-----

Acuerdos:

Acuerdo número uno: Aprobar la agenda propuesta para ese día. **Acuerdo firme y unánime.**

Acuerdo número dos: Aprobar la actualización del Plan de Manejo del Parque Nacional Tortuguero, sujeto a que se le revisen aspectos que no están del todo claros en el documento: hasta dónde es permitida la navegación en el Río Sierpe y en el sector de Caño Sirena; indicar si en el sector de cuatro esquinas se debe o no limitar la velocidad de las embarcaciones. **Acuerdo firme y unánime.**



Municipalidad de Guácimo



(Firma)

Pág. N° 18

Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022

14. Que de lo cual el Comité Técnico del Área de Conservación se valió para modificar unilateralmente el documento de actualización del Plan de Manejo del Parque Nacional Tortuguero que había sido socializado con los diversos actores civiles, y de esa forma encontrar el sustento legal para impedirles la navegación por dicho río, lo que lesiona el principio de legalidad, porque después de efectuarse la modificación por parte del Comité Técnico del ACTo, no se sometió nuevamente a la consideración del Consejo Regional del Área de Conservación para su refrendo y aprobación definitiva de este, sino que se envió a publicar sin acuerdo valido luego de las modificaciones, en una clara violación de nuestro ordenamiento jurídico.-----
15. Adicionalmente el Parque Nacional Tortuguero está haciendo una errónea lectura al marco normativo de la creación del Parque Nacional, ya que la resolución número R-SINAC-ACTO-DASP-PNT-01-2022 de recurso de revocatoria interpuesto por uno de los vecinos, indican que "Todo el cuerpo de agua que conforma el Río Sierpe se encuentra dentro del Parque Nacional Tortuguero desde su creación en 1970". Lo cual no es cierto, ya que la Ley de Creación del Parque Nacional Tortuguero, Ley número 5680 del 03 noviembre 1975, en el artículo 1 establece los límites del Parque Nacional, y en lo conducente referente al río Sierpe indica: **"...Sur hasta encontrar el Río Sierpe, por el cual continúa el límite, aguas abajo..."**, Nótese que el legislador estableció el Río Sierpe como lindero o límite del Parque Nacional, no como parte del Parque Nacional a como lo considera la resolución número R-SINAC-ACTO-DASP-PNT-01-2022, así mismo la Ley Aguas número 276 del 27 agosto de 1942, en el artículo 1º dicta en lo conducente **"Son aguas del dominio público:... Las de los ríos y sus afluentes directos o indirectos, arroyos o manantiales desde el punto en que broten las primeras aguas permanentes hasta su desembocadura en el mar o lagos, lagunas o esteros..."**, Por lo que no se puede considerar apegada a derecho la afirmación de que **"Todo el cuerpo de agua que conforma el Río Sierpe se encuentra dentro del Parque Nacional Tortuguero desde su creación en 1970"**, por una simple y errónea interpretación administrativa, porque adicionalmente La Ley orgánica de JAPDEVA en el Artículo 41. Dicta en lo conducente: **"Son propiedad de JAPDEVA, además de sus activos e ingresos ordinarios y extraordinarios, los siguientes: b) Todos los terrenos del Estado situados en el área habilitada por canales navegables, comprendidos en un área de diez kilómetros desde el mar hacia el interior, paralela a la costa y una faja de tres kilómetros de ancho, paralela a ambos lados de los ríos y canales que administre la Junta"**, Así mismo los canales principales de Tortuguero que van desde



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 19

Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022

Moin has Barra del Colorado mantienen la nomenclatura de Ruta Nacional así declarada por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, ente rector en esta materia, por lo que, con la decisión unilateral del Parque Nacional Tortuguero, está dejando enclavados a un grupo de vecinos agricultores y amigos del Parque Nacional, y también a esta Municipalidad que represento a como lo expondremos más adelante, en relación con la salida a dicha Ruta Nacional.-----

16. Que el artículo 50 de la Constitución Política consagra a favor de todos los habitantes de la Nación el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, siendo que este derecho incluye la conservación, uso y manejo sostenible de la biodiversidad y la equitativa distribución de beneficios derivados de esta, asegurando la mayor participación de la comunidad.
17. Que la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que tuvo lugar en Río de Janeiro del 3 al 14 de junio de 1992, en el principio número 10 establece la obligatoriedad de los estados que ratifiquen dichos principios, de generar las condiciones para la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda, para el adecuado tratamiento del medio ambiente, por lo que la Declaración de Río con un marcado tono antropocéntrico, establece que los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones ambientales, lo cual repite en esencia, lo establecido en la Declaración de Estocolmo.-----
18. Que Costa Rica con base a la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el 30 abril 1998, promulgo la Ley de Biodiversidad, Ley N° 7788, en la cual se estableció en el ARTÍCULO 10, los objetivos de la ley, y en el inciso 2 dicto: ***“Promover la participación activa de todos los sectores sociales en la conservación y el uso ecológicamente sostenible de la biodiversidad, para procurar la sostenibilidad social, económica y cultural”***, en el inciso 9 del mismo artículo dicto ***“No limitar la participación de todos los sectores en el uso sostenible de los elementos de la biodiversidad y el desarrollo de la investigación y la tecnología”***, en el ARTÍCULO 30 de la norma estableció las Funciones del Consejo Regional del área de conservación y específicamente en el inciso 2 dicta: ***“Velar por la integración de las necesidades comunales en los planes y actividades del Área de Conservación”***, y en el inciso 3 dicta ***“Fomentar la participación de los diferentes sectores del Área en el análisis, la discusión y la búsqueda de soluciones para los problemas regionales relacionados con los recursos naturales y el ambiente”***, por lo que resulta inaceptable el actuar del Comité Técnico del Área de



Municipalidad de Guácimo



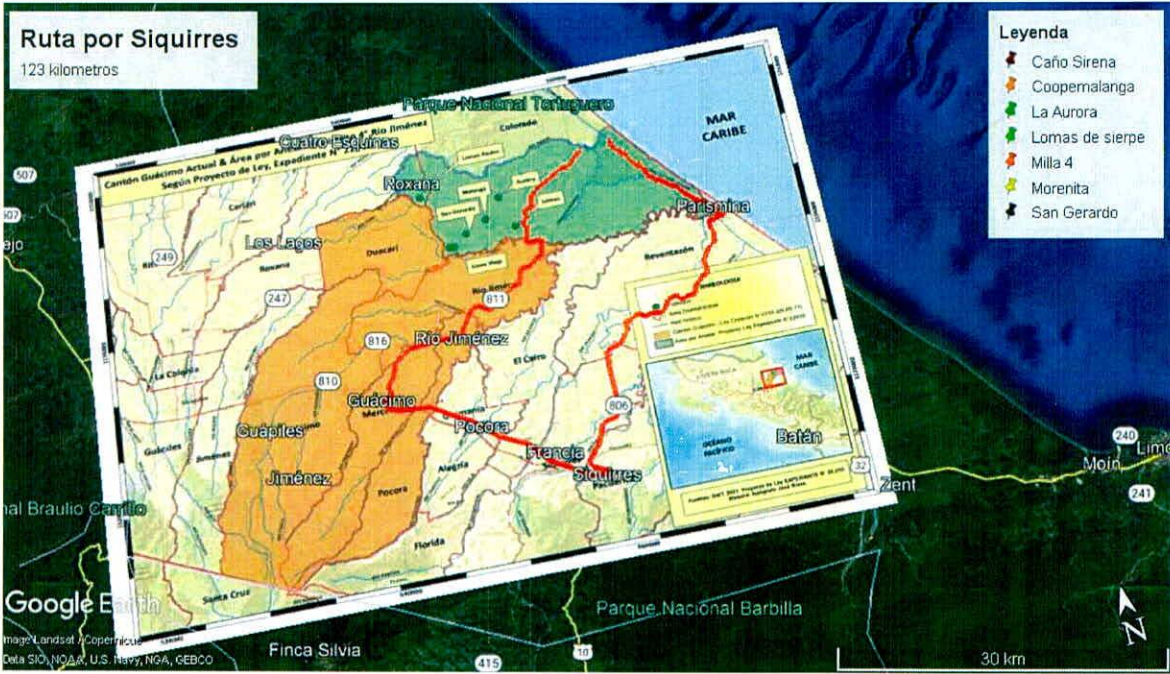
[Firma]

Pág. N° 20

Acta N.º 54-2022 S.O. N.º 33-2022 Fecha: 16-08-2022

Conservación Tortuguero y otros que hayan participado para efectuar cambios sustanciales al documento de actualización de Plan de Manejo del Parque Nacional Tortuguero de manera unilateral, cuando el documento se construyó de manera participativa entre diversos actores en base a la normativa anteriormente citada que dicta la gobernanza comunal para el cuidado del medio ambiente, así mismo resulta irracional que se haga todo un esfuerzo institucional y comunal para la actualización de un Plan de Manejo y contribución en aras de la conservación, y luego venga un grupo de funcionarios y lo varíen a voluntad de ellos, y violentado los principios rectores de la participación.-----

- 19. Que con el actuar del ACTo, esta Municipalidad para poder acceder al sector costero de Jalova, caño Sirena y Milla Cuatro, nos estaría obligando a dar la vuelta por el cantón de Siquirres, lo cual implica una vuelta de más de 123 kilómetros-----



O dando la vuelta por el cantón de Pococi que es de más de 130 kilómetros,-----



Municipalidad de Guácimo

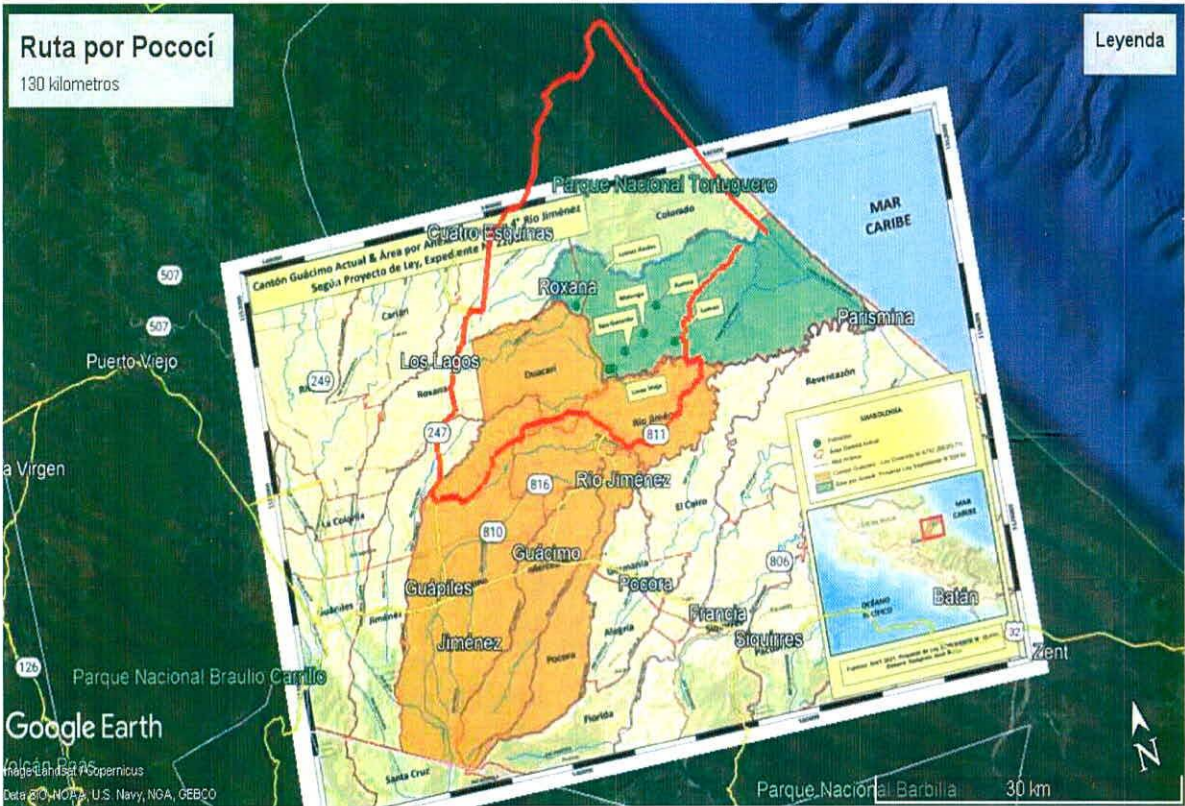


Pág. N° 21

Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022



Mientras que por el sector del Río Sierpe es de apenas 5.5 kilómetros.-----





Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 22

Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022

20. Lo que hace que la navegación por el Río Sierpe sea fundamental para el desarrollo turístico de nuestro cantón, y de vital relevancia para las comunidades aledañas que lo han utilizado como vía de tránsito para la venta de sus productos en la zona turística de Tortuguero y Parismina, es por tal razón que la decisión de ACTo, tiene serias implicaciones administrativas y operativas para nuestro municipio, esto considerando que el único acceso por agua profunda al territorio es entrando 3 kilómetros aguas arriba de la desembocadura de Caño Sirena al Río Sierpe, esto por cuanto el sector del Río la Suerte en el sector de Pavona, y el canal entre Parismina y Jalova, que son dos accesos que actualmente se secan en veranos, obligando al mismo ACTo a permitir la navegación por el Río Sierpe, y con los efectos del cambio climático eso cada día empeorara.-----
21. Así mismo se ha recibido en esta Municipalidad copia de documento dirigido al señor Franz Tattenbach Capra, Ministro de Ambiente y Energías, firmado por más de 2050 personas solicitando su intervención inmediata para que se permita la navegación por el Río Sierpe, se ha recibido copia de carta de la Camara de Comercio y Turismo de Nuestro cantón solicitando la apertura de la navegación por el Río Sierpe, se recibió copia de hoteleros de Tortuguero solicitando lo mismo, además de notas de 11 Asociaciones de Desarrollo del Cantón solicitando la apertura de la Navegación por el Río Sierpe. -----
22. Que desde meses atrás el Diputado Yonder Salas Duran, y nuestro alcalde Gerardo Fuentes González, han venido abogando por los vecinos de las comunidades aledañas al Río Sierpe y este cantón para que se autorice la navegación por dicho río, donde han sostenido reuniones con señor Franz Tattenbach Capra, Ministro de Ambiente y Energías, y efectuado otras gestiones. -----
23. Que este concejo Municipal ya ha tomado los acuerdos en ese sentido como lo son los acuerdos 1 y 2 de la sesión Ordinaria N° 31-2022 de 3 de agosto de 2022. -----

Por lo tanto:-----

MOCIONO: -----

Para que este Concejo Municipal tome los siguientes acuerdos:-----

1. Solicitarle de manera contundente al señor Franz Tattenbach Capra, Ministro de Ambiente y Energías, su pronta intervención, para que en su condición de máxima autoridad del MINAE autorice la navegación por el Río Sierpe, entrando 3 kilómetros aguas arriba de la desembocadura del Caño Sirena, hasta los canales de Tortuguero, y que se tome en cuenta la nueva legislación con que



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 23

Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022

- cuenta el cantón de Guácimo, además del sentir de más de 2050 Guacimeños que firmaron una solicitud dirigida a su persona, 11 Asociaciones de Desarrollo, Notas de la Empresa Privada, y oficio de la Cámara de Comercio y Turismo de Nuestro Cantón, y otras organizaciones que se suman todos los días .-----
2. Que se le brinde un voto de apoyo al señor diputado Yonder Salas Duran, por toda la gestión que ha venido realizando en apoyo a nuestro municipio, y especialmente en el control político que está haciendo en defensa de todo un cantón para que se autorice la libre navegación por el río Sierpe, y por ende cuenta con el respaldo de este Concejo Municipal. -----
 3. Se envíe un nuevo acuerdo solicitando el apoyo a todos los diputados de la Asamblea Legislativa, en favor del señor diputado Yonder Salas Duran, y a todo un cantón, para que mediante el control político nos puedan acuerpar frente a un acto administrativo del SINAC, que limita el desarrollo Turístico de nuestro cantón. -----
 4. Solicitarle al señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República, que en vista de su visita a la provincia de Limón, "Que venga y se cómo la bronca que tiene el cantón de Guácimo con el SINAC" y se le permita a todo una cantón tener la posibilidad de desarrollo turístico y navegar por el Río Sierpe, ya que también tenemos problemas burocráticos puestos por mandos medios como le ha pasado a la Señora de Purral, o la muchacha del Jobo en el cantón de la Cruz, A lo cual los Guacimeños esperamos una respuesta positiva en su visita.
 5. Se adjunte a cada uno de los acuerdos anteriores esta moción y los documentos firmados por las Asociaciones de Desarrollo, los Hoteleros, Cámara de Comercio y Turismo, y las más de 2050 firmas de vecinos. -----

Solicito se dispense del trámite de Comisión. -----

Conocido la moción presentada por Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, acogida por los Regs. Nelson Lobo Rodríguez, Leonardo Carrillo Sánchez, Nitzy Vega Chaves, Rosibel Marchena Serrano, Magda Orocú Jiménez, Wilberth Carrillo Navarro y Jose Andrés Jirón Jirón y Síndicos Vera Myrie Graham y Elpidio Cubillo López, es sometida a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

Este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Aprobar en todas sus partes moción presentada por Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, acogida por los Regs. Nelson Lobo Rodríguez, Leonardo Carrillo Sánchez, Nitzy Vega Chaves,



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 24

Acta N.º 54-2022 S.O. N.º 33-2022 Fecha: 16-08-2022

Rosibel Marchena Serrano, Magda Orocú Jiménez, Wilberth Carrillo Navarro y Jose Andrés Jirón Jirón y Síndicos Vera Myrie Graham y Elpidio Cubillo López, dice:

CONSIDERANDO: -----

- 1. Que la Municipalidad representa el gobierno local del cantón de Guácimo, por lo que, en dicha condición tiene como deber el velar por la protección y tutela de los intereses de sus ciudadanos, siendo que, entre muchas otras áreas, está incluida en dicho fin el Desarrollo Turístico de este Cantón, como una de las principales fuentes de empleo en crecimiento. -----
- 2. Que para lograr estos objetivos se ha trabajado en mejorar las vías de comunicación, como uno de los principales elementos que impactan directamente en veneficio de la colectividad, donde prive el interés público.
- 3. Que le corresponde a la Municipalidad el administrar los intereses y servicios cantonales, acordar los presupuestos y ejecutarlos conforme a lo que establece los artículos 3 y 4 del Código Municipal.
- 4. Que en materia de uso del suelo y del ordenamiento territorial para reducir la vulnerabilidad de las personas corresponde a una competencia ordinaria de las municipalidades como órgano de organización territorial con máxima autonomía de gobierno.-----
- 5. Que mediante la Ley N°10076, del 5 de noviembre del año 2021, se le anexo un nuevo territorio a este municipio, ya que hizo una Modificación de los límites entre los cantones de Guácimo y Pococí en el sector de Colorado Oriente, - (hoy Oriente de Rio Jiménez)- tales como las comunidades de Línea Vieja, Coopemalanga, San Gerardo, La Aurora, La Morenita, Los Palmares, Caño Sirena, Finca Thames, Finca Lomas, Milla cuatro y Jalova y Lomas de Sierpe.-----





Municipalidad de Guácimo

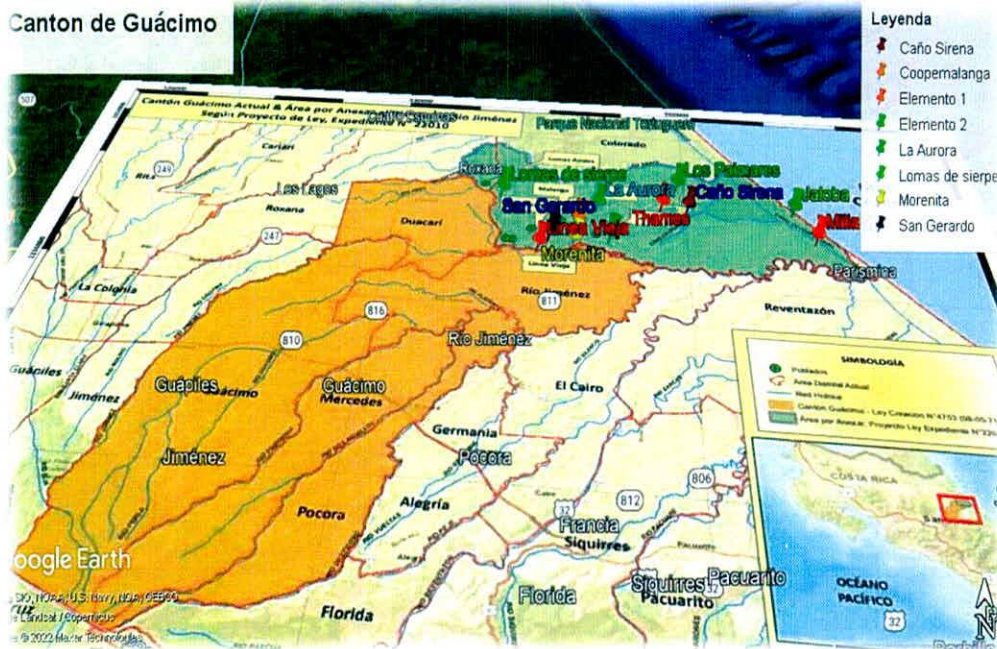


Pág. N° 25

Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022



6. Que en la Ley N°10169, del 10 de marzo del 2022, que declara de interés turístico el cantón de Guácimo, y que establece en lo conducente en el artículo 1: ***“La Municipalidad de Guácimo queda facultada para que sea la que lidere el proceso de coordinación interinstitucional que permita la implementación de la norma y lograr el desarrollo turístico del cantón”***, en el artículo 2 establece: ***“El Estado podrá apoyar todas las iniciativas que promuevan el desarrollo local y las actividades de la pequeña y mediana empresas de los habitantes del cantón, que estén vinculadas al desarrollo del turismo”***.-----
7. Que esta Municipalidad está comprometida con el cuidado del medio ambiente, y ha considerado que una forma de contribuir a ello es promoviendo y generado las condiciones para el emprendimiento de proyectos de turismo sostenible, producto de ese compromiso que tiene este gobierno local es que hoy día Guácimo ya aparezca en el Mapa Turístico Nacional, y que también cuente con una Ley especial que le permita cumplir con los objetivos propuestos.-----
8. Que uno de los proyectos más importantes para este cantón ha sido el proyecto denominado “Ruta Turística”, el cual se logra desarrollar con el apoyo del INDER y recursos de esta Municipalidad, en el cual se mejoraron los caminos de cuatro comunidades ubicadas al sur del cantón, los cuales cuentan con un tratamiento en lastre para un total de 31.4 km y 5 km en asfalto en diferentes tramos priorizados en La Isleta, San Isidro de Tierra Grande, La Argentina de Pocora y Los Lirios. Además, se intervienen 685 metros de cuneta revestida en concreto en un sector con características



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 26

Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022

- topográficas y de evacuación de aguas de mayor complejidad, con solo estas acciones en estas comunidades se incrementó la visitación turística en más de un 10 000%, donde pequeños emprendimientos pasaron de recibir 130 personas al año, a hoy día a mas de 13 mil personas al año, además ha contribuido al surgimiento de nuevos emprendimientos y generación de empleo, revolucionando la economía local de estas comunidades.
9. Qué a raíz de esas nuevas competencias que normativa mente se le dan a este gobierno local, nos encontramos con un panorama poco alentador frente al Área de Conservación Tortuguero (ACTo), considerando que hace un Plan de Manejo para el Parque Nacional Tortuguero, y con este una serie de reglamentos y zonificaciones, que vinieron a prohibir la navegación por un tramo del Río Sierpe, lo cual provocó que se paralizara la actividad comercial de los vecinos, la cual era la única fuente de ingreso para subsistir, todo esto con la materialización de la Orden Administrativa Sinac-Acto N°0870, de las quince horas trece minutos del 22 de enero de 2022, en la localidad de Río Sierpe, Distrito Río Jiménez, del cantón de Guácimo, anterior a esta fecha a pesar de que el plan de Manejo data del año 2006 en su primera versión, nunca el ACTo, había prohibido a los vecinos la navegación por ese sector.
 10. Que cuando el Parque Nacional Tortuguero actualizó el Plan de Manejo, los vecinos le hacen saber a los consultores la necesidad de ser tomados en cuenta para poder continuar con sus actividades cotidianas, recomendaciones que fueron acogidas por los consultores e introducidas dentro del documento por la empresa consultora de nombre "SOSTENIBLE POR NATURALEZA" contratada en el año 2013 para actualizar el Plan de Manejo del Parque Nacional Tortuguero, quienes efectuaron una serie de talleres con los diferentes actores de las zonas aledañas al Parque Nacional, para poder socializar el trabajo técnico y escuchar a la sociedad civil para que no se generaran conflictos, donde llegaron a consensos que permitieran la protección del Parque Nacional, pero sin perjudicar las actividades socioeconómicas de los pobladores.

Figura 5-3. Zonificación del sector de Jalova, Parque Nacional Tortuguero, 2013



Fuente: Sostenible por Naturaleza, 2013

Imagen #1



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 27

Acta N.º 54-2022 S.O. N.º 33-2022 Fecha: 16-08-2022

11. En la imagen número uno elaborada por la empresa consultora encargada de la actualización del Plan de Manejo del PNT, en el año 2013, incorporó dentro de la zonificación lo concerniente a la Zona de Uso Especial, donde en lo relacionado con la navegación al Río Sierpe visible en la página 57 del documento, se había establecido que la misma iniciaría en el Río Sierpe ingresando 3 kilómetros aguas arriba de la desembocadura del Caño Sirena, la cual se logra identificar en la imagen que corre a página 50 del documento, donde se visualiza en color naranja, por lo que desde esa fecha hasta enero de 2022, fecha en que se giraron órdenes administrativas a algunas personas que navegaban por el sector del Río Sierpe, Distrito Río Jiménez, del cantón de Guácimo, donde se les prohíbe la navegación por ese sector, situación que ya nos habían expuesto que iba a suceder por parte de funcionarios del ACTo, en una sesión de este Concejo Municipal, lo cual nos lleva a investigar del porque dicha arbitrariedad por parte de los funcionarios del Área de Conservación Tortuguero, encontrándonos con que en el año 2016 el Comité Técnico del Área de Conservación Tortuguero modificó la zonificación de manera unilateral en lo concerniente al Río Sierpe en los 3 kilómetros aguas arriba de la desembocadura del Caño Sirena, pasando la categoría de Zona de Uso Restringido a Zona de Protección Absoluta y la demarca con color azul, a como se puede apreciar en la imagen #2.-----

Figura 5-3. Zonificación del sector de Jalova. Parque Nacional Tortuguero.



Fuente: Sostenible por Naturaleza, 2013. Modificado por Comité Técnico ACTo 2016.

Imagen #2

12. Todo esto sin tomar en cuenta los acuerdos tomados con las comunidades en las diversas mesas de trabajo que se realizaron en el año 2013 con los numerosos actores de la sociedad civil, lo cual resulta arbitrario, considerando que, lo socializado por el PNT, al final el Comité Técnico del ACTo lo modifico sustancialmente en el documento de manera unilateral.



Municipalidad de Guácimo



Paul

Pág. N° 28

Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022

13. Que el folio número 405, donde consta el acuerdo tomado número dos, registrado en el Libro de Actas del Tomo N°1 del Consejo Regional del Área de Conservación Tortuguero (CORACTo), ACTA NUMERO UNO-2015, REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL CORACTo, donde se somete a aprobación de dicho órgano la actualización del Plan de Manejo del Parque Nacional Tortuguero (2014-2023), el cual fue aprobado parcialmente, para que se sometiera a revisión lo relacionado con la navegación del Río Sierpe.-----

Acuerdos:

Acuerdo número uno: Aprobar la agenda propuesta para ese día. **Acuerdo firme y unánime.**

Acuerdo número dos: Aprobar la actualización del Plan de Manejo del Parque Nacional Tortuguero, sujeto a que se le revisen aspectos que no están del todo claros en el documento: hasta dónde es permitida la navegación en el Río Sierpe y en el sector de Caño Sirena; indicar si en el sector de cuatro esquinas se debe o no limitar la velocidad de las embarcaciones. **Acuerdo firme y unánime.**

14. Que de lo cual el Comité Técnico del Área de Conservación se valió para modificar unilateralmente el documento de actualización del Plan de Manejo del Parque Nacional Tortuguero que había sido socializado con los diversos actores civiles, y de esa forma encontrar el sustento legal para impedirles la navegación por dicho río, lo que lesiona el principio de legalidad, porque después de efectuarse la modificación por parte del Comité Técnico del ACTo, no se sometió nuevamente a la consideración del Consejo Regional del Área de Conservación para su refrendo y aprobación definitiva de este, sino que se envió a publicar sin acuerdo valido luego de las modificaciones, en una clara violación de nuestro ordenamiento jurídico.-----
15. Adicionalmente el Parque Nacional Tortuguero está haciendo una errónea lectura al marco normativo de la creación del Parque Nacional, ya que la resolución número R-SINAC-ACTO-DASP-PNT-01-2022 de recurso de revocatoria interpuesto por uno de los vecinos, indican que "Todo el cuerpo de agua que conforma el Río Sierpe se encuentra dentro del Parque Nacional Tortuguero desde su creación en 1970". Lo cual no es cierto, ya que la Ley de Creación del Parque Nacional Tortuguero, Ley número 5680 del 03 noviembre 1975, en el artículo 1 establece los límites del Parque Nacional, y en lo conducente referente al río Sierpe indica: **"...Sur hasta encontrar el Río Sierpe, por el cual continúa el límite, aguas abajo..."**, Nótese que el legislador estableció el Río Sierpe como lindero o límite del Parque Nacional, no como parte del Parque Nacional a como lo considera la resolución número



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 29

Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022

R-SINAC-ACTO-DASP-PNT-01-2022, así mismo la Ley Aguas número 276 del 27 agosto de 1942, en el artículo 1º dicta en lo conducente ***“Son aguas del dominio público:... Las de los ríos y sus afluentes directos o indirectos, arroyos o manantiales desde el punto en que broten las primeras aguas permanentes hasta su desembocadura en el mar o lagos, lagunas o esteros...”*** Por lo que no se puede considerar apegada a derecho la afirmación de que ***“Todo el cuerpo de agua que conforma el Río Sierpe se encuentra dentro del Parque Nacional Tortuguero desde su creación en 1970”***, por una simple y errónea interpretación administrativa, porque adicionalmente La Ley orgánica de JAPDEVA en el Artículo 41. Dicta en lo conducente: ***“Son propiedad de JAPDEVA, además de sus activos e ingresos ordinarios y extraordinarios, los siguientes: b) Todos los terrenos del Estado situados en el área habilitada por canales navegables, comprendidos en un área de diez kilómetros desde el mar hacia el interior, paralela a la costa y una faja de tres kilómetros de ancho, paralela a ambos lados de los ríos y canales que administre la Junta”***, Así mismo los canales principales de Tortuguero que van desde Moin has Barra del Colorado mantienen la nomenclatura de Ruta Nacional así declarada por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, ente rector en esta materia, por lo que, con la decisión unilateral del Parque Nacional Tortuguero, está dejando enclavados a un grupo de vecinos agricultores y amigos del Parque Nacional, y también a esta Municipalidad que represento a como lo expondremos más adelante, en relación con la salida a dicha Ruta Nacional.-----

16. Que el artículo 50 de la Constitución Política consagra a favor de todos los habitantes de la Nación el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, siendo que este derecho incluye la conservación, uso y manejo sostenible de la biodiversidad y la equitativa distribución de beneficios derivados de esta, asegurando la mayor participación de la comunidad.
17. Que la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que tuvo lugar en Río de Janeiro del 3 al 14 de junio de 1992, en el principio número 10 establece la obligatoriedad de los estados que ratifiquen dichos principios, de generar las condiciones para la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda, para el adecuado tratamiento del medio ambiente, por lo que la Declaración de Río con un marcado tono antropocéntrico, establece que los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones ambientales, lo cual repite en esencia, lo establecido en la Declaración de Estocolmo.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 30

Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022

18. Que Costa Rica con base a la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el 30 abril 1998, promulgo la Ley de Biodiversidad, Ley N° 7788, en la cual se estableció en el ARTÍCULO 10, los objetivos de la ley, y en el inciso 2 dicto: ***"Promover la participación activa de todos los sectores sociales en la conservación y el uso ecológicamente sostenible de la biodiversidad, para procurar la sostenibilidad social, económica y cultural"***, en el inciso 9 del mismo artículo dicto ***"No limitar la participación de todos los sectores en el uso sostenible de los elementos de la biodiversidad y el desarrollo de la investigación y la tecnología"***, en el ARTÍCULO 30 de la norma estableció las Funciones del Consejo Regional del área de conservación y específicamente en el inciso 2 dicta: ***"Velar por la integración de las necesidades comunales en los planes y actividades del Área de Conservación"***, y en el inciso 3 dicta ***"Fomentar la participación de los diferentes sectores del Área en el análisis, la discusión y la búsqueda de soluciones para los problemas regionales relacionados con los recursos naturales y el ambiente"***, por lo que resulta inaceptable el actuar del Comité Técnico del Área de Conservación Tortuguero y otros que hayan participado para efectuar cambios sustanciales al documento de actualización de Plan de Manejo del Parque Nacional Tortuguero de manera unilateral, cuando el documento se construyó de manera participativa entre diversos actores en base a la normativa anteriormente citada que dicta la gobernanza comunal para el cuidado del medio ambiente, así mismo resulta irracional que se haga todo un esfuerzo institucional y comunal para la actualización de un Plan de Manejo y contribución en aras de la conservación, y luego venga un grupo de funcionarios y lo varíen a voluntad de ellos, y violentado los principios rectores de la participación.-----
19. Que con el actuar del ACTo, esta Municipalidad para poder acceder al sector costero de Jalova, caño Sirena y Milla Cuatro, nos estaría obligando a dar la vuelta por el cantón de Siquirres, lo cual implica una vuelta de más de 123 kilómetros-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 31

Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022



O dando la vuelta por el cantón de Pococi que es de más de 130 kilómetros,



Mientras que por el sector del Río Sierpe es de apenas 5.5 kilómetros.



Municipalidad de Guácimo



(Firma)

Pág. N° 32

Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022



20. Lo que hace que la navegación por el Río Sierpe sea fundamental para el desarrollo turístico de nuestro cantón, y de vital relevancia para las comunidades aledañas que lo han utilizado como vía de tránsito para la venta de sus productos en la zona turística de Tortuguero y Parismina, es por tal razón que la decisión de ACTo, tiene serias implicaciones administrativas y operativas para nuestro municipio, esto considerando que el único acceso por agua profunda al territorio es entrando 3 kilómetros aguas arriba de la desembocadura de Caño Sirena al Río Sierpe, esto por cuanto el sector del Río la Suerte en el sector de Pavona, y el canal entre Parismina y Jalova, que son dos accesos que actualmente se secan en veranos, obligando al mismo ACTo a permitir la navegación por el Río Sierpe, y con los efectos del cambio climático eso cada día empeorara.-----
21. Así mismo se ha recibido en esta Municipalidad copia de documento dirigido al señor Franz Tattenbach Capra, Ministro de Ambiente y Energías, firmado por más de 2050 personas solicitando su intervención inmediata para que se permita la navegación por el Río Sierpe, se ha recibido copia de carta de la Cámara de Comercio y Turismo de Nuestro cantón solicitando la apertura de la navegación por el Río Sierpe, se recibió copia de hoteleros de Tortuguero solicitando lo mismo, además de notas de 11 Asociaciones de Desarrollo del Cantón solicitando la apertura de la Navegación por el Río Sierpe.



Municipalidad de Guácimo



(Firma manuscrita)

Pág. N° 33

Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022

22. Que desde meses atrás el Diputado Yonder Salas Duran, y nuestro alcalde Gerardo Fuentes González, han venido abogando por los vecinos de las comunidades aledañas al Río Sierpe y este cantón para que se autorice la navegación por dicho río, donde han sostenido reuniones con señor Franz Tattenbach Capra, Ministro de Ambiente y Energías, y efectuado otras gestiones. -----

23. Que este concejo Municipal ya ha tomado los acuerdos en ese sentido como lo son los acuerdos 1 y 2 de la sesión Ordinaria N° 31-2022 de 3 de agosto de 2022. -----

Por lo tanto: este Órgano Colegiado solicita de manera contundente al señor Franz Tattenbach Capra, Ministro de Ambiente y Energías, su pronta intervención, para que en su condición de máxima autoridad del MINAE autorice la navegación por el Río Sierpe, entrando 3 kilómetros aguas arriba de la desembocadura del Caño Sirena, hasta los canales de Tortuguero, y que se tome en cuenta la nueva legislación con que cuenta el cantón de Guácimo, además del sentir de más de 2050 Guacimeños que firmaron una solicitud dirigida a su persona, 11 Asociaciones de Desarrollo, Notas de la Empresa Privada, y oficio de la Cámara de Comercio y Turismo de Nuestro Cantón, y otras organizaciones que se suman todos los días. Esperando una pronta y oportuna respuesta positiva al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr -----

Acuerdo N.º Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado. -----

Por lo tanto: Este Órgano Colegiado solicita a todos los Diputados de la Asamblea Legislativa se le brinde un voto de apoyo al señor diputado Yonder Salas Duran, por toda la gestión que ha venido realizando en apoyo a nuestro municipio, y especialmente en el control político que está haciendo en defensa de todo un cantón para que se autorice la libre navegación por el río Sierpe, y por ende cuenta con el respaldo de este Concejo Municipal. -----

Esperando una pronta y oportuna respuesta positiva al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr -----

Acuerdo N.º Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado. -----

Por lo tanto: Este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo al señor diputado Yonder Salas Duran, por toda la gestión que ha venido realizando en apoyo a nuestro municipio, y especialmente en el control político que está haciendo en



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 34

Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022

defensa de todo un cantón para que se autorice la libre navegación por el río Sierpe, y por ende cuenta con el respaldo de este Concejo Municipal. -----

Esperando una pronta y oportuna respuesta positiva al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr -----

Acuerdo N.º Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado. -----

Por lo tanto: Este Órgano Colegiado solicita al señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República, que en vista de su visita a la provincia de Limón, "Que venga y se cómo la bronca que tiene el cantón de Guácimo con el SINAC" y se le permita a todo un cantón tener la posibilidad de desarrollo turístico y navegar por el Río Sierpe, ya que también tenemos problemas burocráticos puestos por mandos medios como le ha pasado a la Señora de Purral, o la muchacha del Jobo en el cantón de la Cruz, A lo cual los Guacimeños esperamos una respuesta positiva en su visita. -----

Esperando una pronta y oportuna respuesta positiva al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr -----

Acuerdo N.º Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado. -----

Por lo tanto: Se adjunte a cada uno de los acuerdos anteriores esta moción y los documentos firmados por las Asociaciones de Desarrollo, los Hoteleros, Cámara de Comercio y Turismo, y las más de 2050 firmas de vecinos. **Acuerdo N.º Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.** -----

CAPITULO VI. CORRESPONDENCIA. -----

ARTICULO N° 06: Se dio lectura a oficio C.C.D.R.G-195-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 16-08-2022, firmado por Seidy Morales Bolaños, Secretaria Ejecutiva C.C.D.R Guácimo, para su conocimiento me permito transcribir el **Acuerdo cinco**, tomado por el Comité Cantonal de Deportes de Guácimo, en reunión Ordinaria N°25 Acta N° 36 celebrada el día 01 de agosto del 2022 que dice:

Esta Junta Directiva por unanimidad y en firme acuerdo: Mediante oficio CCDRG-180-2022 del 06 agosto de 2022 del 06 de agosto, solicitar a este honorable Concejo la autorización para que el Señor Alcalde Gerardo Fuentes González, apruebe la solicitud de adenda del convenio tripartita entre la Municipalidad, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación y el ICODER para



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 35

Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022

poder seguir dando continuidad al proyecto, la respuesta que se nos dio en el oficio SMG-880-2022 del día 11 de agosto, se le envía al Señor Alcalde con el propósito de que remita el criterio sobre esta solicitud y se les haga llegar al Concejo Municipal para tomar la resolución a la petitoria, el Comité Cantonal de Deportes de Guácimo tiene tiempo hasta hoy martes 16 de agosto para hacer llegar la autorización por parte de ustedes al ICODER de lo contrario se nos suspende el proyecto, acarreando también procesos legales.-----

Conocido el oficio C.C.D.R.G-195-2022, suscrito por la Sra. Seidy Morales Bolaños, Secretaria Ejecutiva C.C.D.R Guácimo, solicitando la autorización la alcalde para firma del convenio tripartita entre la Municipalidad, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación y el ICODER para poder seguir dando continuidad al proyecto al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco, sugiere aprobar la autorización de firma de adenda por parte del Alcalde Municipal, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

De conformidad a la solicitud presentada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, mediante oficio C.C.D.R.G-195-2022, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, proceder a firmar adenda del Convenio Tripartito entre la Municipalidad de Guácimo, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo y el Instituto Costarricense del Deporte y Recreación en el programa de ACTIVE, con el propósito de continúen dándole continuidad al proyecto. -----

Acuerdo N° Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 07: Se dio lectura a oficio SEC04G-25-2022, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 10-08-2022, firmado por el Sr. Manuel Salmerón Rodríguez – Representante Comité Cívico 04 y Sr. Rigoberto Román González, Supervisor Circuito 04, Recorrido de la antorcha, dice:-----

El próximo miércoles 14 de septiembre, tendremos el recorrido de la antorcha (Siquirres-Guácimo), como ha sido una tradición cada año (excepto durante la pandemia); por este motivo hacemos la debida solicitud para que nos autoricen el uso del kiosco del parque para llevar a cabo los actos protocolarios propios de la fecha.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 36

Acta N.º 54-2022 S.O. N.º 33-2022 Fecha: 16-08-2022

Cabe mencionar que la labor de decoración, sonido y demás estarán a cargo del Colegio Académico de Guácimo y Colegio Nocturno de Guácimo. Ellos se encargarán de limpiar el lugar una vez terminado la actividad; pero, si fuese posible contar con estañones o bolsas grandes para basura se lo agradeceríamos mucho.

Por otro lado, e igualmente como ha sido una costumbre les solicitamos hasta donde sea posible el préstamo del carro Municipal para que nos acompañen durante el recorrido en carretera.-----

Conocido el oficio SEC04G-25-2022, suscrito por la Rigoberto Román González – Supervisor Circuito 04, referente a solicitud de autorización para el uso del kiosco del parque para llevar a cabo los actos protocolarios del 14 de septiembre, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco, propone aprobar la solicitud, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Manuel Salmerón Rodríguez y Sr. Rigoberto Román González, Supervisor Circuito 04, que este Órgano Colegiado le concede visto bueno para el uso del kiosco del parque central de Guácimo para llevar cabo los actos protocolarios del recorrido de la antorcha el próximo 14 de setiembre del presente año.-----
Acuerdo N° Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

Asimismo, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, coordinar la disponibilidad del uso del vehículo municipal para que acompañe acompañe durante el recorrido en carretera de la antorcha el próximo 14 de setiembre 2022.-----
A su vez se le solicita al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, coordinar la posibilidad de que se disponga de estañones y basureros extras, durante la actividad en programada para el 14 de setiembre 2022.
Acuerdo N° Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 37

Acta N.º 54-2022 S.O. N.º 33-2022 Fecha: 16-08-2022

ARTICULO N° 08: Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 11-08-2022, firmado por la Sra. Dina Rocío Mora Mayorga - Directora del Centro Educativo El Carmen, dice: Reciba mediante la presente me permito extender un cordial saludo y como éxitos en sus labores, que son altamente encomiables, la cual es servir a las comunidades de este creciente Cantón. Así mismo en mi condición de Directora Dina Mora Mayorga, con cédula seis-doscientos catorce trescientos cuarenta y dos, en calidad de Directora del Centro Educativo El Carmen código 3553, situada en El Carmen del Distrito de Pocora del Cantón de Guácimo, circuito Escolar 04 de la Dirección Regional de Enseñanza de Guápiles.-----

El objetivo de esta misiva es la siguiente, es de que, se tome en cuenta al centro educativo El Carmen, para el presupuesto del 2023, en la dotación de equipo para banda y cimarrona, trajes típicos, esto porque uno de los objetivos es crear talleres continuos de banda, cimarrona, bailes folclóricos y baile popular. Puertas que van a permitir alejar a los estudiantes y jóvenes de la comunidad servir de medio para que estén ocupados en el cultivo de la creatividad y fortalecimiento de sus habilidades y alejados del flagelo de los vicios, que ha atrapado a tanto joven prometedord.-----

Punto #1-----

Para banda escolar: -----

• Presupuesto para repuestos			
Instrumento	Cantidad	Instrumento	Instrumento
Congas	1	Tambores medianos	10
Flauta traversa	5	Bongoes	1
Platillos	15	Liras jumbo	10
Redoblante de marcha(panameña)	10	Bombo de 24	2

Para Cimarrona:-----

Instrumento	Cantidad	Instrumento	Cantidad
Trompetas	2	Tuba	1
Saxofón	1	Clarinete	2
Guiro	1		

Trajes típicos:-----

Presupuesto para trajes típicos. (14 trajes típicos divididos 7 para niñas y 7 para niños)-----



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 38

Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022

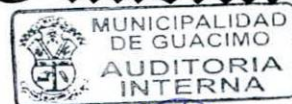
Punto #2

Otra solicitud que se hace a este honorable Concejo y al excelentísimo Señor Alcalde, es que se nos colabore con el arreglo de las dos calles principales a lo interno del poblado del Carmen, porque se va a realizar una presentación en la comunidad para conmemorar Aniversario de la firma y juramentación de la Independencia Patria, esto en el mes de octubre del 2022, por lo que para mediados de ese se espera contar con su valiosa apoyo y poder realizar el evento de la manera más exitoso posible, se solicita ayuda en el tránsito de las calles, porque las condiciones de las mismas actualmente son intransitables.-----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Dina Rocío Mora Mayorga - Directora del Centro Educativo El Carmen, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco, dice: Sobre la solicitud de donación de instrumentos musicales, vamos a trasladarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuestos, para tomarlo en cuenta en futuros presupuestos si existen posibilidades, sobre la carretera del Barrio El Carmen que hace mención, en el año 2020 se había presentado una moción solicitándole al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, intervenir varias carreteras en el sector de Pocora, lo cuál se ha venido haciendo, esperamos contar con más maquinaria este año para poder resolver muchas de las situaciones que se encuentran en el Distrito de Pocora y no solo en este Distrito sino en todo el Cantón de Guácimo, estamos trabajando muy arduamente para buscar la forma de resolver, con esta maquinaria que si Dios quiere pronto va a venir a este Municipio para ir resolviendo. Tenemos un atraso muy severo en el tema de carreteras, en el cual hemos trabajado muy arduamente conjuntamente con el Sr. Gerardo Fuentes González, para buscar la forma de tener por lo menos maquinaria, para poder trabajar. Anteriormente la maquinaria que estaba, era muy antigua, defectuosa, se arreglaba y se jodia al ratito, entonces el Concejo ha tomado la decisión de junto con el Sr. Gerardo Fuentes González, ir renovando todo ese equipo, maquinaria para solventar todos esos problemas, por esta razón comunicarle a la Sra. Rocío Mora Mayorga que esta dentro de la programación el Sector que ella menciona para ser intervenido, por lo tanto: El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco, propone aprobar la solicitud, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----



Municipalidad de Guácimo



(Firma)

Pág. N° 39

Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, oficio suscrito por por la Sra. Dina Rocío Mora Mayorga - Directora del Centro Educativo El Carmen, para ser analizada su solicitud de incluir dentro del presupuesto del 2023, a dicha Institución, con la dotación de equipo para banda y cimarrona, trajes típicos, ya que uno de los objetivos es crear talleres continuos de banda, cimarrona, bailes folclóricos y baile popular. Puertas que van a permitir alejar a los estudiantes y jóvenes de la comunidad servir de medio para que estén ocupados en el cultivo de la creatividad y fortalecimiento de sus habilidades y alejados del flagelo de los vicios, que ha atrapado a tanto joven prometedor.-----

Acuerdo N° Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

Asimismo se acuerda: -----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Dina Rocío Mora Mayorga - Directora del Centro Educativo El Carmen, que dentro del programa de intervención de caminos, se encuentra incluido el arreglo de las dos calles principales a lo interno del poblado del Carmen de Pocora.-----

Acuerdo N° Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 09: Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 10-08-2022, firmado por el Sr. Guillermo Moya Ulloa, Sr. Cristian Jiménez Navarro, Sra. Maribel Rojas Porras, Sr. Edgar Rojas Porras, Sra. Oneida Azofeifa Cordero y Sra. Laura Zúñiga Cowan, solicitan donativo para recreativa, dice: -----

Con el más sincero y respetuoso saludo, anhelando siempre lo mejor y especial en la vida integral, se dirige a usted el Comité Recreativa Xinia Lorena Céspedes Centeno, conocida como Bici mandados Xinia. Esta Guacimeña fue operada recientemente de un tumor cerebral en el Hospital Dr. Calderón Guardia quedando en cama al perder su movilidad, es alimentada por una sonda y por lo tanto requiere de muchos cuidados que le es difícil suplir a la familia debido a que son de bajos recursos, es por ello que hemos conformado un comité con personas respetables y reconocida en el cantón de Guácimo con el fin de recoger fondos y poder adquirir los implementos que necesita Xinia para que se le brinde calidad de vida, por lo que llevaremos a cabo una recreativa el próximo 18 de setiembre del 2022.



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 40

Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022

Con el pleno conocimiento y fe en ustedes, que han participado en actos benéficos, nos hemos tomado la libertad de redactar esta misiva y solicitarles de la manera más atenta la donación ya sea de un donativo monetario o de regalo para premiar a los ciclistas participantes en la recreativa, por ejemplo, infladores, botellas para agua, cascos, llantas para bicicletas #29, lentes, guantes, canguros para agua entre otros. -----

Esteremos muy agradecido con la colaboración con este evento. -----

Conocido el oficio el Sr. Guillermo Moya Ulloa, Sr. Cristian Jiménez Navarro, Sra. Maribel Rojas Porras, Sr. Edgar Rojas Porras, Sra. Oneida Azofeifa Cordero y Sra. Laura Zúñiga Cowan, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco, dice: Vamos a trasladárselo al Sr. Gerardo Fuentes González, para buscar la posibilidad de hacer la donación, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González oficio suscrito por el Sr. Guillermo Moya Ulloa, Sr. Cristian Jiménez Navarro, Sra. Maribel Rojas Porras, Sr. Edgar Rojas Porras, Sra. Oneida Azofeifa Cordero y Sra. Laura Zúñiga Cowan, representante del Comité Recreativa Xinia Lorena Céspedes Centeno, conocida como Bici mandados Xinia, a fin de que gestione la posibilidad donar un regalo para premiar a los ciclistas participantes de la recreativa, que se estará llevando a cabo el 18 de setiembre del 2022 en honor a la Joven Céspedes Centeno, quien recientemente fue operada quirúrgicamente de un tumor cerebral en el Hospital Dr. Calderón Guardia, requiriendo en este momento de cuidados especiales, los cuales tienen un costo significativo para la familia, por ser personas de escasos recursos. Entre los obsequios posibles a donar se encuentran infladores, botellas para agua, cascos, llantas para bicicletas #29, lentes, guantes, canguros para agua entre otros. -----

Acuerdo N.º Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado. -----

ARTICULO N° 10: Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 10-08-2022, firmado por la Sra. Ligia María Piedra Camacho, por medio de la presente les saludo y les comento mi caso ya que en el año 2019 solicite



Municipalidad de Guácimo



(Firma)

Pág. N° 41

Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022

a la Municipalidad de Guápiles 7 alcantarillas para poder arreglar el acceso a mi casa, ya que frente a mi propiedad pasa un zanja el cual impide y dificulta el ingreso a mi casa. A inicios de 2022 la Municipalidad de Guápiles previo a una visita del Ingeniero Municipal aprobaron mi caso, el cual es el caso 830.----- Pero luego de los cambios de territorios concernientes a cada Municipalidad y según mi lugar de residencia ubicada en el Distrito de Colorado ahora pertenecemos a la Municipalidad de Guácimo, la anterior Municipalidad, nos indicó que podemos continuar la gestión con la Municipalidad de Guácimo. Es por esto, que les solicité de manera muy atenta revisar el caso #830 para darle continuidad a mi solicitud.-----

Agradezco de antemano la colaboración que me brinden, para solucionar mi problema de acceso. -----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Ligia María Piedra Camacho, al respecto el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Este es territorio del proceso del camino Suerre Bambú, ahí el problema es que ha habido y sigue existiendo un territorio, Pococí y Guácimo. Para nuestro prospecto y lo que nosotros queremos, seguimos igual estamos con el proyecto, porque era mancomunado Guácimo con Guápiles. Yo dirigía que esta petitoria se la trasladen a la Unidad Técnica Gestión Vial.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a trasladárselo a el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que se lo refiera a la Unidad Técnica Gestión Vial, para su atención, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por la Sra. Ligia María Piedra Camacho, a fin de que se lo transfiera a Ing. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador a.i. del SIOP, para que formulen respuesta referente a donación de 7 alcantarillas para poder arreglar el acceso su casa, ubicada en en el Distrito de Colorado que actualmente pertenece al Cantón de Guácimo.-----

Acuerdo N.º Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 42

Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022

ARTICULO N° 11: Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 16-08-2022, firmado por la Sra. Fressy Morales Bolaños - Secretaria A.D.I. El Bosque, dice:-----

De parte de la Asociación Desarrollo Integral el Bosque, es un gusto saludarle a nuestro querido Concejo Municipal de Guácimo.-----

Nuestra Asociación de Desarrollo Integral el Bosque, el año pasado recibimos la noticia que la persona joven nos entregaría ayuda de un monto de ¢350.000 colones, esta sería cambiado por implementos deportivos; el presupuesto ya está aprobado.-----

Igualmente queremos pedirles con mucha humildad, que nos ayude a agilizar el proceso de entrega de parte del joven Emanuel Calderón en condición de Presidente de la persona joven, a tramitar estos proyectos.-----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Fressy Morales Bolaños - Secretaria A.D.I. El Bosque, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a trasladárselo a el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que gire instrucciones a los Departamentos correspondientes para agilizar el tramites que está elaborando el joven Emanuel Calderón, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por Sra. Fressy Morales Bolaños - Secretaria A.D.I. El Bosque a fin de que gire instrucciones a los Departamentos correspondientes para que se agilice el trámite que lleva el joven Emanuel Calderón, respecto a la entrega de ayuda económica por un monto de ¢350.000 colones, mismo que será cambiado por implementos deportivos; del cual ya el presupuesto está aprobado.-----

Acuerdo N.º Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 12: Se dio lectura a oficio MC-VAM-030-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 16-08-2022, firmado por el Lic. Carlos Gerardo Cantillo Álvarez y Isabel Francina Uribe Villagra, Municipalidad de Carrillo Guanacaste, invitación, dice:-----

Reciban un cordial saludo y la expresión de nuestros mejores deseos en sus funciones en el municipio que representan.-----

Desde este Gobierno Local hemos venido promoviendo acciones de inclusión enfocadas hacia las personas con discapacidad y adulto mayor, es por ello, que en



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 43

Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022

esta ocasión deseamos promover la Red Cantonal de Comisiones de Discapacidad y Adulto Mayor de la Región Chorotega.-----

Como primer encuentro lo invitamos a la mesa de trabajo el jueves 25 de agosto del 2022, a las 08:00 a.m., en el Hotel Condovac La Costa, ubicado en Playa Hermosa, Sardinal, Carrillo.-----

El objetivo es articular esfuerzos inclusivos como régimen municipal y la iniciativa se estaría coordinando desde las Alcaldías, Vicealcaldía y COMAD, para intercambiar experiencias y desafíos enfocados a esta población, por tal motivo, considerando que la Región Chorotega debe incluir en su desarrollo a la población con discapacidad y adulto mayor.-----

Consideramos importante a que sea participe de dicho evento, con el fin de que nos pueda compartir su experiencia respecto a la creación y desarrollo de la Red de Comisiones en la Región Caribe.-----

Conocido el oficio suscrito por Lic. Carlos Gerardo Cantillo Álvarez y Isabel Francina Uribe Villagra, Municipalidad de Carrillo Guanacaste, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone aprobar el pago de viáticos, alimentación y hospedaje y transporte de parte de la Municipalidad, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, coordinar el respectivo transporte para que la Alcaldía, Vice alcaldía y miembros de la Comisión COMAD, participen de invitación a mesa de trabajo el jueves 25 de agosto del 2022, a las 08:00 a.m., en el Hotel Condovac La Costa, ubicado en Playa Hermosa, Sardinal, Carrillo., saliendo de Guácimo Centro el día miércoles 24 de agosto 2022, cuyo objetivo radica en promover acciones de inclusión enfocadas hacia las personas con discapacidad y adulto mayor, es por ello, que en esta ocasión se pretende promover la Red Cantonal de Comisiones de Discapacidad y Adulto Mayor de la Región Chorotega.-----

Asimismo se autoriza el pago de viáticos alimentación y hospedaje, por lo que se solicita adelanto de viáticos. -----

Acuerdo N.º Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 44

Acta N.º 54-2022 S.O. N.º 33-2022 Fecha: 16-08-2022

ARTICULO N° 13: Se dio lectura a oficio GCSV-50-2022-0418 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-08-2022, firmado por Ing. Esteban Coto Corrales, Director Región Huetar Atlántica CONAVI, respuesta oficio SMG-810-2022, dice:-----

Se remite el siguiente informe en respuesta al oficio SMG-810-2022 generado por la Secretaría del Concejo Municipal de la Municipalidad de Guácimo, del día 2d e julio del 2022. En dicho oficio, se hace referencia a una denuncia ciudadana en la que se manifiesta lo siguiente:-----

“Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Trasladar al Consejo Nacional Vialidad(CONAVI) oficio suscrito por el Sr. Wilser Carrillo Rodríguez, a fin de que interpongan sus buenos oficios, atendiendo a la mayor brevedad posible, reparación de daños en la calle que sale del lado del Cementerio hacia San Luis, ya que se encuentra deteriorada al lado derecho, por tanto, la maniobra que realizan los conductores es hacerse al centro de la calle, con el peligro de toparse algún vehículo o ciclista que venga del lado de San Luis con ruta al Cementerio. Asimismo, frente a esa misma salida también está deteriorada, y podría generar un accidente por esquivar, o por ejemplo alguna bicicleta o motocicleta” -----

Con respecto a lo anterior se indica que:-----

El día 8 de agosto en inspección al sitio, se realizó inspección del sitio, sin embargo, la sección descrita en el oficio corresponde a una ruta cantonal, no nacional; esta ruta es la que viene del cementerio a intersectar con la Ruta Nacional 248, y las maniobras descritas por el Sr Carrillo se deben realizar en dicha ruta cantonal, por lo que la atención de esta reparación corresponde a las autoridades municipales competentes y debe ser dirigido a la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Guácimo. (ver fotografía No. 1,2,3 y 4).-----

A su vez se indica que los daños mencionados sobre la Ruta Nacional No. 248 en el kilómetro 2+300, corresponde a baches de severidad baja o media, los cuales ya proyectan en su perímetro un cuero de lagarto de severidad media (ver fotografías 5,6,7 y 8). En lo correspondiente a lo descrito, se indica que dichos deterioros sobre la Ruta Nacional No. 248 serán atendidos por medio del contrato 2022CD-000008-0006000001 “Bacheo por urgencia de la Red Vial Nacional en la zona 5-1 Guápiles; Región Huetar Atlántico” el cual está pronto a darse orden de inicio.-----

DAÑOS REPORTADOS SOBRE RUTA CANTONAL



Fotografía N.º 1. Deterioros sobre ruta cantonal



Fotografía N.º 2. Deterioros sobre ruta cantonal



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 45

Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022



Fotografía N.º 3. Deterioro sobre ruta cantonal



Fotografía N.º 4. Deterioro sobre ruta cantonal

DAÑOS REPORTADOS SOBRE RUTA 248, SC 70350 GUÁCIMO (R.32)- RÍO JIMÉNEZ (R.811) (CRUCE CENTRO DE POBLACIÓN)



Fotografía N.º 5. Deterioro sobre ruta nacional 248



Fotografía N.º 6. Deterioro sobre ruta nacional 248



Fotografía N.º 7. Deterioro sobre ruta nacional 248



Fotografía N.º 8. Deterioro sobre ruta nacional 248

Conocido el oficio GCSV-50-2022 suscrito por 0418Ing. Esteban Coto Corrales, Director Región Huetar Atlántica CONAVI, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo al departamento de Servicio de infraestructura y Obra Pública para efectuar los arreglos que corresponden en ruta cantonal, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González oficio GCSV-50-2022-0418 suscrito por Ing. Esteban Coto Corrales, Director Región Huetar Atlántica CONAVI, para que gire instrucciones al Ing. Johnny Jiménez – Coordinador del SIOP, a fin de proceder con el arreglos de carretera que corresponde a ruta cantonales, la ruta es la que viene del cementerio a intersecar con la Ruta Nacional 248. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 46

Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022

DAÑOS REPORTADOS SOBRE RUTA CANTONAL



Fotografía N.º 1. Deterioros sobre ruta cantonal



Fotografía N.º 2. Deterioros sobre ruta cantonal



Fotografía N.º 3. Deterioros sobre ruta cantonal



Fotografía N.º 4. Deterioros sobre ruta cantonal

Acuerdo N.º Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 14: Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 11-08-2022, firmado por Jorge Sánchez Rojas y Jeannette Zúñiga Bolaños, Asociación de Desarrollo Integral de El Edén, dice:-----

Reciba un cordial saludo por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de El Edén de Guácimo, cédula jurídica 3-002-797781 y su representante legal Jorge Sánchez Rojas, cédula de identidad 3-279-843, mediante esta nota les exponemos las siguientes situaciones que mantienen preocupados a los vecinos y a nosotros como ADI: -----

1. En calle la Angelina la cual comunica a la comunidad de El Edén de Guácimo con Jiménez de Guápiles específicamente en el tramo que se encuentra frente del Bar Fuentes, la entidad de instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA) de Guácimo realizo hace un tiempo el rompimiento de calle de lado a lado para buscar y reparar una fuga que había en ese sector, dejando por un tiempo sin reparar la capa asfáltica, la cual fue reparada hace unos días y no de la mejor manera. Ahora lo que nos preocupa es que en ese mismo tramo hay dos fugas más que están provocando daños a el asfalto y que a la hora que llegue acueductos a realizar las reparaciones correspondientes hagan los mismos daños que anteriormente hicieron por lo que acudimos al Municipio para evitar dichas situaciones.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 47

Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022

2. Se tiene entendido que cuando se realizó el proyecto de camino C.7-06-027-00, (Ent.c.001) La Angelina a (Ent.c.038) El Edén, la entidad de Acueductos y Alcantarillados no podría realizar rompimiento de calle sin autorización de la Municipalidad, ya que dicha entidad cuenta con maquinaria especializada para hacer los trabajos requeridos sin necesidad de romper la superficie. Por estas razones recurrimos a ustedes como autoridad para que investiguen estas anomalías así tomar carta en este asunto según corresponda.-----

3. Si otorgaron los permisos correspondientes a la entidad del AyA para dichos arreglos les solicitamos con mucho respeto nos puedan brindar una copia del documento para tener de respaldo.-----

4. Por otra parte, solicitamos como ADI de El Edén de Guácimo que para cualquier gestión que involucre el camino La Angelina – El Edén que tenga que realizar el AyA también solicite la autorización de nuestra Asociación.-----

Conocido el oficio el Presidente Municipal – Jose Leoncio Orozco

Peraza, dice: Bueno para nadie es un secreto de los trabajos que realiza el AyA. Inclusive al puro frente de la clínica de Pocora abrieron un hueco andábamos entregando sillas de ruedas y artículos de apoyo y el camión casi se queda pegado por el hueco, igualmente vivo por el sector del Edén y doy fe de ese hueco, abrieron la calle, duraron días para arreglarlo y ahora llegaron lo que hicieron fue un material revuelto con emulsión, pero es un trabajo que no va a durar y rápido habrá un hueco otra vez, trabajos mal hechos, para nadie es un secreto que la Municipalidad arregla y el AyA va atrás rompiendo. Es lastimoso ver esa situación, ya en reiteradas veces y le hemos solicitado al AyA, en comisión hemos hablado este tema porque prácticamente las andan destruyendo, porque aparte de eso no contratan un trabajo adecuado que quede bien hecho porque esos trabajos son en pavimento en caliente, echan emulsión en frío y los trabajos no son iguales, a todos los munícipes la verdad nos cuesta porque para eso cada munícipe paga los impuestos para ver esas carreteras para bien que mal que lo poco que hemos venido arreglando ha costado verlo así y es dinero de cada munícipe que ha pagado impuestos, no es justo que venga el AyA rompiendo y haciendo estos daños, por lo tanto se solicita al AyA hacer las reparaciones con un criterio técnico de parte de nuestro departamento del SIOP, que sea recibido del departamento, de lo contrario esos daños o arreglos no son recibidos si no tienen visto bueno de parte del SIOP, en primera instancia solicitar al administrador del AyA que esos esos trabajos que acaban de realizar en El Eden no son de recibo para esta Municipalidad ni para la comunidad porque queda en evidencia el documento que nos hacen llegar de parte de la municipalidad, y que los arreglos y todos los demás huecos que hay en este cantón deben de tener un criterio técnico de parte del ingeniero de la municipalidad, los arreglos que correspondan o pretendan hacer deben tener un visto bueno del



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 48

Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022

SIOP, porque la municipalidad es la encargada y dueña de las rutas cantonal por lo tanto todos esos arreglos deben de contar con visto bueno del SIOP de lo contrario no los recibidos, también lo vamos a trasladar a la comisión de Agua y también para tenerlo en el expediente con la visita del Presidente Ejecuto del AyA que viene a una sesión ya que es una problemática y es bueno tenerla para exponerlo. **por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----**

Habiéndose conocido el oficio suscrito por la Asociación de Desarrollo Integral de El Edén, en el cual exponen el problema que se presenta en calle la Angelina la cual comunica a la comunidad de El Edén de Guácimo con Jiménez de Guápiles específicamente en el tramo que se encuentra frente del Bar Fuentes, indicando que el AyA realizó hace un tiempo el rompimiento de calle de lado a lado para buscar y reparar una fuga, dejando por un tiempo sin reparar la capa asfáltica, la cual fue reparada hace unos días y no de la mejor manera, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar atentamente al Ingeniero Andrés López Chavarría – Jefe Cantonal de Oficina del Acueductos y Alcantarillados de Guácimo, interponer sus buenos oficios a fin de que en adelante, cada vez que realicen reparaciones que impliquen rompimiento de las calles cantonales que corresponden a la Municipalidad de Guácimo, proceder a coordinar con antelación con el Ing. Jhonny Rodríguez Coordinador del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública a.i., con el propósito de que dicho profesional valore la obra a ejecutar y otorgue visto bueno. Lo anterior debido a las múltiples quejas que recibe el municipio por trabajos mal ejecutados, de muy corta durabilidad e incluso destruyendo un trabajo de pavimentación o recarpeteo que recientemente se ejecutó. En desacato a este ordenamiento, las obras no obtendrán un visto de parte del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP).-----

Asimismo, se le informa al Jefe Cantonal de Oficina de Acueductos y Alcantarillados de Guácimo que los trabajos realizados en la comunidad del Eden no son de recibido para esta Municipalidad, precisamente porque no cumplen con una correcta ejecución. -----

Acuerdo N.º Veinte. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

Asimismo, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Agua, oficio suscrito por el Sr. Jorge Sánchez Rojas – Representante Legal



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 49

Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022

Asociación de Desarrollo Integral de El Edén de Guácimo, referente a problemática que presentan en la calle la Angelina la cual comunica a la comunidad de El Edén de Guácimo con Jiménez de Guápiles específicamente en el tramo que se encuentra frente del Bar Fuentes, en donde el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA) de Guácimo realizo hace un tiempo el rompimiento de calle de lado a lado para buscar y reparar una fuga que había en ese sector, dejando por un tiempo sin reparar la capa asfáltica, la cual fue reparada hace unos días y no de la mejor manera, esto con fin de ser analizado y exponer la problemática de la Comunidad de El Edén en sesión municipal programada con el Presidente Ejecutivo Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados - Ing. Roberto Guzmán Gutiérrez. -----

Acuerdo N.º Veintiuno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

ARTICULO N° 15: Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 11-08-2022, firmado por el Sr. Jorge Sánchez Rojas y Jeannette Zúñiga Bolaños - Asociación de Desarrollo Integral de El Edén, dice:-----

Sirva la presente para saludarles y a la vez exponerles la necesidad que tiene en este momento la comunidad de El Edén de Guácimo y es la siguiente:-----

La Asociación de Desarrollo Integral de El Edén, cedula Jurídica 3-002-797781 con número de registro 3930 y el Señor Jorge Sánchez Rojas, cédula de identidad 3-279-843, encargado legal ya que desempeña el cargo de Presidente de dicha Asociación les solicita de manera respetuosa que puedan empezar a realizar las gestiones para el arreglo de la calle, que correspondería en la calle Siles que corresponde a un tramo de casi 2 kilómetros de nuestra comunidad, ya que dichos caminos están en muy mal estado y de los cuales ya se tienen más de 6 años donde no les hacen ninguna reparación.-----

Nosotros como ADI hemos estado solicitando dicha ayuda a su Municipio desde el 23/02/2021 donde nos otorgan la boleta #5218 de servicios de infraestructura y obra pública, la cual el 26/02/2021 nos dieron dicha contestación que harían dichos trabajos los cuales hasta la fecha de hoy no han realizado y en el transcurso de ese tiempo se han enviado cartas con firmas de vecinos, fotos de como el mismo pueblo ha tenido que rellenar huecos para poder transitar, se les ha facilitado videos de cuando llueve y el agua inunda todas las calles y por el momento no hemos recibido respuesta.-----

Queremos solicitarles que puedan resolver esta situación lo antes posible ya que dichos caminos son de uso para el transporte de las cosechas de nuestros agricultores, para que puedan darse la movilización de los estudiantes al Colegio en bus y los que van a la Escuela en bicicleta o caminando, también la -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 50

Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022

transportación de los vecinos a su trabajo y con la entrada de las lluvias estas actividades se dificultan.-----

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Jorge Sánchez Rojas y Jeannette Zúñiga Bolaños - Asociación de Desarrollo Integral de El Edén, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo al Departamento de Servicio de infraestructura y Obra Pública para efectuar los arreglos que corresponden en ruta cantonal, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por Sr. Jorge Sánchez Rojas y la Sra. Jeannette Zúñiga Bolaños miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de El Edén, a fin de que gire instrucciones al Ing. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador de Servicios de Infraestructura de Obra Pública - SIOP a.i., para que atienda a la mayor brevedad posible, situación que refiere la Asociación, sobre solicitud de arreglo de calles, que corresponder en la Calle Siles, tramo de casi 2 kilómetros de la comunidad. Indican que dichos caminos están en muy mal estado y que cuentan con más de 6 años, de no ejecutárseles ninguna reparación. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal que las acciones que se tomen al respecto.-----

Acuerdo N.º Veintidós. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 16: Se dio lectura a oficio OGTM-11-2022, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 16-08-2022, firmado por el Bach. Allan Alexander Cerdas Monge - Oficina Gestión Turística Municipal de Guácimo, solicita al Concejo Municipal de Guácimo oficializar la Feria Turística "Descubre Guácimo 2022" para el día 29 de octubre de 2022, donde se ofrecerá el Rice and Beans más grande de Costa Rica.-----

Además, se brindará a emprendedores y empresarios de la zona la oportunidad de vender y ofrecer sus productos y servicios.-----

En la feria podrán participar las empresas con temáticas de gastronomía, turísticas, artesanías y culturales, con el fin de que las personas conozcan lo que ofrece nuestro cantón.-----



Municipalidad de Guácimo



[Firma manuscrita]

Pág. N° 51

Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022

A su vez solicito disposición del parque central de Guácimo para realizar la feria y también apoyo presupuestario para realizar esta actividad, le agradecemos todo el apoyo que nos puedan brindar.-----

Además estaremos solicitando el apoyo institucional y privado de Instituto Costarricense de Turismo (ICT), Asociación Ruta del Agua, Supermercados Hermanos Rojas.-----

Conocido el oficio OGTM-11-2022 suscrito Bach. Allan Alexander Cerdas Monge - Oficina Gestión Turística Municipal de Guácimo, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone aprobarlo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Bach. Allan Alexander Cerdas Monge - Oficina Gestión Turística Municipal de Guácimo, que este Órgano Colegiado, concede visto bueno para que se lleve a cabo Feria Turística "Descubre Guácimo 2022", el **próximo sábado 29 de octubre de 2022**. Evento que tendrá como atractivo ofrecer el Rice and Beans más grande de Costa Rica.-----

Para dicho evento se autoriza el uso del parque Central de Guácimo.
Acuerdo N° Veintitrés. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 17: Se dio lectura a oficio AL-CPAS-0686-2022, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 16-08-2022, firmado por Licda. Ana Julia Araya Alfaro - Jefa de Área - Área de Comisiones Legislativas II, comunicando que la comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 22.904, "LEY PARA LA REDUCCIÓN EFECTIVA DE LAS PENSIONES DE LUJO CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL".-----

Conocido el oficio AL-CPAS-0686-2022, suscrito por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro - Jefa de Área - Área de Comisiones Legislativas II, solicitando conceder voto de apoyo al expediente N° 22.904, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco, propone brindarle voto de apoyo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 52

Acta N° 54-2022

S.O. N° 33-2022

Fecha: 16-08-2022

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Licda. Ana Julia Araya Alfaro - Jefa de Área - Área de Comisiones Legislativas II, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo al proyecto N° 22.904 "Ley Para La Reducción Efectiva De Las Pensiones De Lujo Con Cargo Al Presupuesto Nacional".-----

Acuerdo N° Veinticuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 18: Se dio lectura a oficio AL-CPAJUR-0026-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 04-08-2022, firmado por Daniela Agüero Bermúdez, Área Legislativa VII, comunicando que la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud del informe del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto realizar consulta obligatoria a su representada sobre el Texto Base del proyecto de ley "Reforma A Los Artículos 207 Y 208 De La Ley N.º8765, Código Electoral De 19 De Agosto De 2009, Para Que Las Personas Que Renunciaron Al Partido Político Que Les Postuló En Cargos De Elección Popular No Puedan Ocuparlos Al Existir Vacancias", Expediente N° 22.967.-----

Conocido el oficio AL-CPAJUR-0026-2022, suscrito por la Sra. por Daniella Arguello Bermúdez, Jefe de Área – Comisiones Legislativa VII, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco, propone trasladarlo a análisis a la Comisión de Asuntos Jurídicos, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis el expediente N° 22.967, "Reforma A Los Artículos 207 Y 208 De La Ley N.º8765, Código Electoral De 19 De Agosto De 2009, Para Que Las Personas Que Renunciaron Al Partido Político Que Les Postuló En Cargos De Elección Popular No Puedan Ocuparlos Al Existir Vacancias"

Acuerdo N° Veinticinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

CAPITULO VII. INFORMES DE COMISION.-----

ARTICULO N° 19: Se dio lectura a informe de comisión hacienda y presupuesto, de 11 de agosto de 2022.

A) Lista de asistencia -----

Magda Orocú Jiménez -----

Leonardo Carrillo Sánchez -----

Vera Zúñiga Torres -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 53

Acta N.º 54-2022 S.O. N.º 33-2022 Fecha: 16-08-2022

- B) Resumen ejecutivo del caso o tema, o cita del acuerdo a ejecutar:**
- 1. Se analiza oficio SFDP-024-2022 con relación a saldos de partidas específicas de proyectos desde el 2009 al 2019.-----
 - 2. Se revisa oficio SFDP-025-2022 de partidas específicas para ser modificadas por otros proyectos, ya que presentan situaciones legales. Se cuentan con 8 proyectos desde 1999 hasta 2019. -----
 - 3. Se analizan presupuesto 0-2022 de partidas específicas.-----
- C) Conclusiones y recomendaciones -----**
- 1. Una vez realizado las gestiones correspondientes para que las organizaciones involucradas se solicita al concejo aprobar el utilizarse como indica la ley.-----
 - 2. Se solicita al concejo, remitir los proyectos indicados al oficio SFDP-025-2022, a los debido Concejos de Distrito para su análisis y asignación correspondiente. -----
 - 3. Se solicita al concejo aprobar el presupuesto extraordinario 0-2022. -----

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0- 2022

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

3.3.2.0.00.00	Saldos de Partidas Específicas	¢24,034,567.26	100%
---------------	--------------------------------	----------------	------

Corresponde al saldo de la liquidación presupuestaria del periodo 2021

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0- 2022

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA IV-----

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los subprogramas de Edificios, Vías de comunicación terrestre, Instalaciones y Otros proyectos -----

MATERIALES Y SUMINISTROS-----

Aquí se presupuestan las partidas que dan contenido a los insumos necesarios para dar apoyo a los proyectos de edificios, instalaciones y otros proyectos.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 54

Acta N.º 54-2022 S.O. N.º 33-2022 Fecha: 16-08-2022

BIENES DURADEROS-----

Se presupuesta en edificios para la construcción de una zona de juegos, con play de madera bajo techo, y mejoras en las aceras del parque en la comunidad de las Mercedes, de igual forma para la construcción de una cocina en campo ferial de la comunidad de Rio Jiménez y poder realizar el enmallado del Centro Educativo Los ángeles de Rio Jiménez. -----

Se presupuesta en Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo, la compra de playground para las comunidades de barrio los Colegios y barrio los Geranios, así mismo en equipo de Comunicación para la instalación de cámaras de vigilancia comunidad Iroquois.-----

CUENTAS ESPECIALES

Se presupuestan en sumas con destino específico sin asignación presupuestaria el proyecto que corresponde a la Construcción de Oficina y bodega de la ASADA las Colinas e Isleta, debido a que no presentaron las proformas a tiempo. -----

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2022			
PARTIDAS ESPECIFICAS			
CODIGO	NOMBRE	MONTO	%
	INGRESOS TOTALES	24,034,567.26	100.00%
1.0.0.0.00.00.0.0.	INGRESOS CORRIENTES	0.00	0.00%
		0.00	0.00%
2.0.0.0.00.00.0.0.	INGRESOS DE CAPITAL	24,034,567.26	100.00%
2.1.0.0.00.00.0.0.	VENTA DE ACTIVOS	0.00	0.00%
2.4.0.0.00.00.0.0.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
2.4.1.0.00.00.0.0.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00%
2.4.1.1.00.00.0.0.	Transferencias de capital del Gobierno Central	0.00	0.00%
2.4.1.1.02.00.0.0.	Partidas especificas 2020		
3.3.0.0.00.00.0.0.	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	0.00	0.00%
3.3.2.0.00.00.0.0.	SUPERÁVIT ESPECIFICO	0.00	0.00%
3.0.0.0.00.00	Financiamiento	24,034,567.26	100.00%
3.3.0.0.00.00	Recursos de Vigencias anteriores	24,034,567.26	100.00%
3.3.2.0.00.00	Superavit especifico	24,034,567.26	100.00%
	Saldos de partidas especificas		
		0.00	



Municipalidad de Guácimo



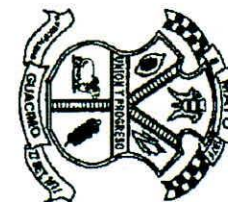
Pág. N° 55

Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2022			
SECCION DE EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
	EGRESOS TOTALES	24,034,567.26	100.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,759,390.78	53.09%
5	BIENES DURADEROS	10,531,597.15	43.82%
9	CUENTAS ESPECIALES	743,579.33	3.09%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV			
	EGRESOS PROGRAMA IV	24,034,567.26	100.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,759,390.78	53.09%
5	BIENES DURADEROS	10,531,597.15	43.82%
9	CUENTAS ESPECIALES	743,579.33	3.09%



Municipalidad de Quiché



Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.º 0-2022 SECCION DE EGRESOS DETALLADO GENERAL Y POR PROGRAMA

CODIGO	PROGRAMAS	TOTAL DEL PROGRAMA	TOTAL DE TODOS LOS PROGRAMAS
		4	
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		24,034,567.26	24,034,567.26
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,759,390.78	12,759,390.78
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	199,988.05	199,988.05
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	163,961.29	163,961.29
2.01.99	Otros productos químicos	36,026.76	36,026.76
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CO	12,535,084.04	12,535,084.04
2.03.01	Materiales y productos metálicos	6,754,860.63	6,754,860.63
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4,891,022.96	4,891,022.96
2.03.03	Madera y sus derivados	201,254.48	201,254.48
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de	482,375.56	482,375.56
2.03.06	Materiales y productos de plástico	157,253.60	157,253.60
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construc	48,316.81	48,316.81
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	24,318.69	24,318.69
2.04.01	Herramientas e instrumentos	24,318.69	24,318.69
5	BIENES DURADEROS	10,531,597.15	10,531,597.15
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6,645,436.00	6,645,436.00
5.01.03	Equipo de comunicación	0.00	0.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreat	4,385,394.00	4,385,394.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3,886,161.15	3,886,161.15
5.02.01	Edificios	3,886,161.15	3,886,161.15
9	CUENTAS ESPECIALES	743,579.33	743,579.33
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	743,579.33	743,579.33
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presu	743,579.33	743,579.33

Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO 0-2022

Municipalidad de Guacimo

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS			
GRUPO	01	EDIFICIOS	10,920,580.38
Proyecto	90	90-Const. de oficina y bodega de la ASADA las Colinas e Isleta 18	743,579.33
Proyecto	91	91-Mejoras al salon de actos y bodega de Esc. San luis 18	1,103,522.05
Proyecto	93	93-construccion salon comunal en comunidad Paraiso Pocora -2020	2,645,537.00
Proyecto	94	94-Construccion de cocina en campo ferial comunidad de Rio Jimenez-2020	3,330,348.00
Proyecto	95	95-Ampliacion del salon comunal y enmallado frenta a salon de Carambola-2020	3,097,594.00
GRUPO	05	INSTALACIONES	633,448.00
Proyecto	03	19-Construcción de acueducto rural de Colinas Del Sol 16	633,448.00
GRUPO	06	OTROS PROYECTOS	12,480,538.88
Proyecto	59	59. Cont del enmallado del area del Centro Educativo Los Angeles de río Jimenez 15	1,296,000.00
Proyecto	73	73-Para zona de juegos con play de madera para niñosbajo techo y mejoras en aceras del parque I	1,920,021.00
Proyecto	86	86- Para kiosco del área recreativa de Las Colinas de Gácimo -mod 2018	459,081.88
Proyecto	88	88-Enmallado area comunal a un costado del salon comunal de la comunidad de Rio Jimenez-19	2,160,000.00
Proyecto	92	92-instalacion camaras de vigilancia comunidad Iroquois-20	2,260,042.00
Proyecto	93	93-Compra de playground para comunidad de barrio Los Colegios -2020	2,192,697.00
Proyecto	94	94-Compra de playground para comunidad de barrio Los Geraneos -2020	2,192,697.00
TOTAL PROGRAMA IV			24,034,567.26
TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS			24,034,567.26



Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022



Municipalidad de Buáximo

CODIGO	PROGRAMA 4	90-Const. de oficina y bodega de la ASADA las Colinas e Isleta 18	91-Mejoras al salon de actos y bodega de Esc. San luis 18	93-construccion salon comunal en comunidad Paraiso Pocora -2020	94-Construccion de cocina en campo ferial comunidad de Rio Jimenez-2020	95-Arripiacion del salon comunal y enmallado frente a salon de Carambola 2020	19-Construcción de acueducto rural de Colinas Del Sol 16
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO		743,579.33	1,103,522.05	2,645,537.00	3,330,348.00	3,097,594.00	633,448.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	1,103,522.05	2,645,537.00	1,514,186.85	3,097,594.00	633,448.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,026.76
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes			0.00	0.00	0.00	0.00
2.01.99	Otros productos químicos	0.00		0.00	0.00	0.00	36,026.76
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CON:	0.00	1,103,522.05	2,645,537.00	1,514,186.85	3,084,836.51	597,421.24
2.03.01	Materiales y productos metálicos		127,332.68	687,732.25	952,655.93	1,792,658.18	0.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		976,189.37	1,340,508.28	454,862.94	1,145,538.33	597,421.24
2.03.03	Madera y sus derivados		0.00	54,018.48		146,640.00	0.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo		0.00	387,052.70	95,322.86		0.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico		0.00	145,908.48	11,345.12		0.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción		0.00	30,316.81			0.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	12,757.49	0.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos			0.00	0.00	12,757.49	0.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	0.00	1,816,161.15	0.00	0.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.03	Equipo de comunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	0.00	1,816,161.15	0.00	0.00
5.02.01	Edificios	0.00	0.00		1,816,161.15		0.00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0.00		0.00			0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	743,579.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	743,579.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupu	743,579.33					0.00





Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

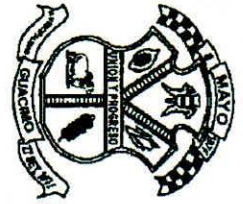
Fecha: 16-08-2022

CODIGO	PROGRAMA 4	59. Cont del enmallado del area del Centro Educativo Los Angeles de rio Jimenez 15	73-Para zona de juegos con play de madera para niños bajo techo y mejoras en aceras del parque las Mercedes y pintura, Distrito las Mercedes-16	86- Para kiosco del área recreativa de Las Colinas de Gácimo -mod 2018	88-Enmallado area comunal a un costado del salon comunal de la comunidad de Rio Jimenez-19	92-instalacion camaras de vigilancia comunidad Iroquois-20	93-Compra de playground para comunidad de barrio Los Colegios -2020	94-Compra de playground para comunidad de barrio Los Geraneos -2020	TOTAL DEL PROGRAMA 4
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO		1,296,000.00	1,920,021.00	459,081.88	2,160,000.00	2,260,042.00	2,192,697.00	2,192,697.00	24,034,567.26

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	896,000.00	250,021.00	459,081.88	2,160,000.00				12,759,390.78
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	163,961.29	0.00	0.00	0.00			199,988.05
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	163,961.29	0.00	0.00	0.00			163,961.29
2.01.99	Otros productos químicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			36,026.76
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CON	896,000.00	74,498.51	459,081.88	2,160,000.00	0.00			12,535,084.04
2.03.01	Materiales y productos metálicos	626,708.00	2,301.71	405,471.88	2,160,000.00	0.00			6,754,860.63
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	269,292.00	53,600.80	53,610.00	0.00	0.00			4,891,022.96
2.03.03	Madera y sus derivados	0.00	596.00		0.00	0.00			201,254.48
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cói	0.00			0.00	0.00			482,375.56
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	0.00		0.00	0.00			157,253.60
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcci	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00			48,316.81
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	11,561.20	0.00	0.00	0.00			24,318.69
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0.00	11,561.20	0.00	0.00	0.00			24,318.69
5	BIENES DURADEROS	400,000.00	1,670,000.00	0.00	0.00	2,260,042.00	2,192,697.00	2,192,697.00	10,531,597.15
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	2,260,042.00	2,192,697.00	2,192,697.00	6,645,436.00
5.01.03	Equipo de comunicación	0.00	0.00	0.00		2,260,042.00			0.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,192,697.00	2,192,697.00	4,385,394.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	400,000.00	1,670,000.00	0.00	0.00	0.00			3,886,161.15
5.02.01	Edificios	400,000.00	1,670,000.00	0.00	0.00	0.00			3,886,161.15
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras		0.00	0.00	0.00	0.00			0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			743,579.33
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			743,579.33
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria			0.00		0.00			743,579.33

Municipalidad de Guácimo





Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
2022
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACION ESTRATEGICA			PLANIFICACION OPERATIVA													
DESARROLLO MUNICIPAL AREA		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META			INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	
				Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				II SEMESTRE	
Desarrollo Comunitario	Mejorar infraestructura del cantón	la del	Mejora	1	Realizar una mejora a bodega y oficina de 10*10 asada Las Colinas e Isleta	Nº de bodegas construidas		0%	1	100%	Servicios de infraestructura y obra pública	01 Edificios	Otros Edificios		743,579.33	
Desarrollo Comunitario	Mejorar infraestructura del cantón	la del	Mejora	2	Realizar al menos una mejora en salon de actos y bodega de Esc. San	Nº de mejoras realizadas		0%	1	100%	Servicios de infraestructura y obra pública	01 Edificios	Centros de enseñanza		1,103,522.05	
Desarrollo Comunitario	Mejorar infraestructura del cantón	la del	Mejora	3	realizar una mejora al acueducto rural de colinas del sol -Guacimo 2016	Nº de actividades realizadas		0%	1	100%	Servicios de infraestructura y obra pública	05 Instalaciones	Acueductos		633,448.00	
Desarrollo Comunitario	Mejorar infraestructura del cantón	la del	Mejora	4	Realizar una actividad (Continuacion del enmallado) del area del Centro Educativo Los	Nº de construcciones realizadas		0%	1	100%	Servicios de infraestructura y obra pública	06 Otros proyectos	Otros proyectos		1,296,000.00	
Desarrollo Comunitario	Mejorar infraestructura del cantón	la del	Mejora	5	Realiza una zona de juegos con play de madera para niños bajo techo y mejora de haceras en la comunidad de las	Nº de actividades realizadas		0%	2	100%	Servicios de infraestructura y obra pública	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		1,920,021.00	
Desarrollo Comunitario	Mejorar infraestructura del cantón	la del	Mejora	6	Realizada la construcción de un salon comunal para la comunidad de Paraiso en Pocora	Nº de construcciones realizadas		0%	1	100%	Servicios de infraestructura y obra pública	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación		2,645,537.00	
Desarrollo Comunitario	Mejorar infraestructura del cantón	la del	Mejora	7	Realizar una mejora Para kiosco del área recreativa de Las Colinas de Gácimo -mod 2018	Nº de mejoras realizadas		0%	1	100%	Servicios de infraestructura y obra pública	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación		459,081.85	
Desarrollo Comunitario	Mejorar infraestructura del cantón	la del	Mejora	9	Realizar 1 actividad a un costado salon comunal Rio Jimenez (enmallado)	Nº mejoras realizadas		0%	1	100%	Servicios de infraestructura y obra pública	06 Otros proyectos	Salones Comunales		2,160,000.00	
Desarrollo Comunitario	Mejorar infraestructura del cantón	la del	Mejora	10	Construccion de cocina en campo ferial comunidad de Rio Jimenez -2020	nº mejoras realizadas		0%	1	100%	Servicios de infraestructura y obra pública	01 Edificios	Otros proyectos		3,330,348.00	
Desarrollo Comunitario	Mejorar infraestructura del cantón	la del	Mejora	10	Realizar al menos 2 actividades ampliacion de salon comunal y enmallado frente salon comunal Carambola -2020	nº mejoras realizadas		0%	2	100%	Servicios de infraestructura y obra pública	01 Edificios	Salones Comunales		3,097,594.00	
Desarrollo Comunitario	Mejorar infraestructura del cantón	la del	Mejora	11	Instalacion de 6 camaras de vigilancia comunidad Iroquois -2020	nº mejoras realizadas		0%	6	100%	Servicios de infraestructura y obra pública	06 Otros proyectos	Otros proyectos		2,260,042.00	
Desarrollo Comunitario	Mejorar infraestructura del cantón	la del	Mejora	12	Compra de play ground comunidad barrio Los cologios -2020	nº mejoras realizadas		0%	1	100%	Servicios de infraestructura y obra pública	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de		2,192,697.00	
Desarrollo Comunitario	Mejorar infraestructura del cantón	la del	Mejora	13	Compa de play ground comunidad barrio Los Geraneos -2020	nº mejoras realizadas		0%	1	100%	Servicios de infraestructura y obra pública	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de		2,192,697.00	
SUBTOTALES								0%		0%					24,034,567.26	
TOTAL POR PROGRAMA									0%		100%					
100% Metas de Objetivos de Mejora									0%		100%					
0% Metas de Objetivos Operativos									0%		0%					
13 Metas formuladas para el programa																

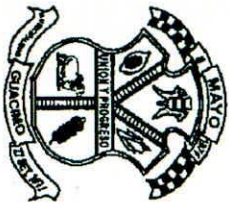


Municipalidad de Guacimo

Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022



Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
ANEXO AL CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO				APLICACIÓN	MONTO
			Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto		
2.4.1.1.02.00.0.0.000	Saldo de Partidas Específicas	24,034,567.26	IV	01	90	90-Const. de oficina y bodega de la ASADA las Colinas e Isleta 18	¢ 743,579.33
			IV	01	91	91-Mejoras al salon de actos y bodega de Esc. San luis 18	¢ 1,103,522.05
			IV	01	93	93-construccion salon comunal en comunidad Paraiso Pocora -2020	¢ 2,645,537.00
			IV	01	94	94-Construccion de cocina en campo ferial comunidad de Rio Jimenez	¢ 3,330,348.00
			IV	01	95	95-Ampliacion del salon comunal y enmallado frenta a salon de Caram	¢ 3,097,594.00
			IV	05	19	19-Construcción de acueducto rural de Colinas Del Sol 16	¢ 633,448.00
			IV	06	59	59. Cont del enmallado del area del Centro Educativo Los Angeles de r	¢ 1,296,000.00
			IV	06	73	73-Para zona de juegos con play de madera para niñosbajo techo y m	¢ 1,920,021.00
			IV	06	86	Para kiosco del área recreativa de Las Colinas de Gácimo -mod 2018	¢ 459,081.88
			IV	06	88	88-Enmallado area comunal a un costado del salon comunal de la com	¢ 2,160,000.00
			IV	06	92	92-instalacion camaras de vigilancia comunidad Iroquois-20	¢ 2,260,042.00
			IV	06	93	93-Compra de playground para comunidad de barrio Los Colegios -202	¢ 2,192,697.00
			IV	06	94	94-Compra de playground para comunidad de barrio Los Geraneos -20	¢ 2,192,697.00
		24,034,567.26				TOTAL	¢ 24,034,567.26

(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos profesionales.

Yo Vera Zuñiga Torres, encargada de Presupuesto hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen especifico incorporados en el presupuesto extaordinario 0 de partidas especificas





Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022

Conocido el informe de Comisión de Hacienda y presupuesto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Con referencia a las partidas específicas, estoy totalmente de acuerdo de que se refieran a los Concejos de Distritos para que ellos sean los que tomen la decisión de donde se van a invertir esos recursos, sin embargo, son recursos que están ahí y anteriormente hasta se les había dado un plazo para que hicieran las propuestas correspondientes para ver donde se van a invertir esos recursos, nuevamente en comisión tomaron la decisión de volver hacer la solicitud de los concejos de distritos, pero si es importante establecer una fecha porque si los Concejos de distrito no trabajan se tiene que ver donde se invierten estos recursos, es importante que se reúnan y tomen las decisiones del caso, hagan las propuestas correspondiente porque tienen todo el derecho de hacerlos y si no van a hacerlo que lo comuniquen para tomar las decisiones del caso. -----

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Buenas tardes, con relación a eso ese día lo discutimos y prácticamente fue una decisión que quedo bastante clara, estábamos analizando que le compete no es que se lo cedemos ni nada por el estilo es competencia de ellos, y que no ha sido culpa de ellos que no se ejecuten en realidad nosotros como Concejo hemos ayudado en vista del poco que hacer que han tenido los Concejos de Distritos en este tiempo de pandemia al no asignar las partidas específicas, sin embargo, los dineros que han estado ahí dando vueltas en el presupuesto que desde que llegamos aquí hemos pedido que sean ejecutados, ahí tenemos bastante claro y nos explicaba la Sra. Vera Zúñiga que hay situaciones que se dieron porque fueron rechazados algunos en Asamblea Legislativa, entonces no es culpa del Concejo de Distrito, cuando la diputada Marolin lo presentó la Sra. Vera Zúñiga nos enseñó donde venia rechazada la solicitud, lo que estamos pidiendo es que algunos hay que replantear y otros definitivamente ya se aprobó para que sean gastados en lo que la ley dicta que es para el combustible para basura, creo que no es nada más allá. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: La intención es buscar una fecha para agilizar eso y tratar que se logre el objetivo, que se ponga de acuerdo los Concejos de Distrito en donde van a invertir esos dineros, avisarles y ponerles una fecha de respuesta, me parece bien el 15 de setiembre para que tengan tiempo de reunirse y nos envíen una respuesta, mandarles la información a los Concejos de Distritos, igualmente para que envíen una respuesta sobre el asuntos a más tardar el 15 de setiembre. -----

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Hay una partida existente en calle la Confianza esa es ahí al lado de allá de Parismina y le pertenece a Iroquois, era para algo de una electrificación y al final se hizo el proyecto está concluido, ese es algo que hay que buscarle el cambio bueno que lo decida el consejo, hay que buscarle el cambio porque ya se iluminó. Hay otro en el sector de Carambola de una electrificación que ya se hizo hace años eso si



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 63

Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022

tienen que modificarlo. En Rio Jiménez hay uno de cuatro millones que es para la asada o acueducto de los Ángeles eso tienen que replantearlo porque ahí no hay asada aparte de eso está el proyecto de agua que va hasta Los Ángeles. En los Ángeles no funciona los pozos, porque los de tanque séptico están al nivel con el agua, en la Y griega hay un tanque, pero nunca funcionó y el agua no es de buena calidad, tiene que modificarlo. También hay un dinero para la compra de un terreno para la casa de salud o Ebais de los Ángeles, no existe porque el Ebais ya esta este mismo Concejo les había metido una cantidad de dinero y ellos están bien ahí, sin embargo, le dije a un muchacho Nelson Perez de Los Ángeles que lo replanteen, y resuelvan. Guacimo centro, hay unas aceras en los Naranjos en el sector de arriba, ya se hicieron la plata no se está usando, igual el Concejo de distrito que lo modifiquen y lo utilicen para otra, había algo del parque de Pocora, pero el parque tiene 3 millones, pero tenemos problemas con INCOFER. Pienso que los 5 distritos deben de buscar un consenso y ver si ejecutan algo o que modifican, que lo traigan aquí, se manda a la Asamblea y también Vera habló algo que se mandaron unos y fueron rechazados, esos deben replantearse de nuevo, acuerdos por concejos de distritos y ver que ejecutan o que programan para mandar a modificar, eso sí urge.

En uso de la palabra la Sind. Flor Chavarria Arguedas, dice: Buenas tardes, ese proyecto de electrificación ya nosotros desde el 2020 iniciando lo presentaron, nosotros lo modificamos y ya vino aprobada ya hasta metimos la proforma, porque lo habíamos modificado para hacer una sala de espera en la casa de la salud y ya eso le entregamos a Verita la proforma de materiales porque como era un millón compramos los materiales y la Asociación va a pagar la mano de obra, tengo los papeles. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Sería importante que los haga llegar al Concejo, si la tiene a mano la puede remitir para que Vera haga los cambios que correspondan.-----

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Para dejarlo un poco más claro y ver los proyecto que nos explicaba ese día, que cabe recalcar que algunos han sido enviado para su modificación a la Asamblea Legislativa, sin embargo, aún no contamos con el documento por parte de esta que indique dicha modificación, el documento donde Vera nos presentó se llevaron estos documentos a la Asamblea decía rechazado, ese fue el documento nos mostró y los proyectos que se mencionan en la comisión como lo indican son de muchos años de 1999 hasta el 2019 y donde estamos hablando de lo siguiente:-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 64

Acta N.º 54-2022 S.O. N.º 33-2022 Fecha: 16-08-2022

1999	Electrificación Calle Carambola Cartagena	1,471,248.48
1999	Electrificación Calle La Confianza	1,027,568.28
2012	Acueducto Rural de la Asada Los Ángeles y Griega Río Jiménez	4,086,384.84
2009	Construcción de nicho en el cementerio de Santa María de Río Jiménez	1,150,635.00
2009	Compra de terreno para la Construcción del Ebais en los Ángeles	1,653,369.00
2011	Construcción de aceras Urbanización Los Naranjos	2,000,000.00
2013	Construcción tapia perimetral propiedad municipal destinada al CECUDI 13	2,244,604.00
2019	Remodelación y embellecimiento del parquecito Pocora-19	3.524.871.00

Como ustedes ven, tienen su debida justificación del porque no se hicieron, como Don Gerardo lo explico es que los concejos de distrito se reúnan y los replanteen eso es todo, es competencia de ellos, no se les va a quitar para lo que han sido nombrados, simple y sencillamente que lo hagan. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es importante también solicitarle a la administración o la justificación técnica de los proyectos que se han realizado del departamento correspondiente para que los proyectos que están en partidas específicas, pero se hicieron con otros fondos, pero quedaron las partidas específicas ahí sin gastar y los trabajos se realizaron, pero si es importante adjuntar los informes técnicos que están hechos los trabajos. Entonces hacer la solicitud que acaba de mencionar. **Por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, brindar a este Órgano Colegiado un informe, en el cual brinde una justificación de los proyectos de partidas específicas los cuales se han efectuados con otros fondos que no fueran de las partidas específicas. -----

Acuerdo N° Veintiséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: También aprobar el dictamen de comisión en su totalidad nada más agregar la fecha al 15 de setiembre para que los concejos de distrito realicen la propuesta correspondiente a las partidas específicas. **Por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 65

Acta N.º 54-2022 S.O. N.º 33-2022 Fecha: 16-08-2022

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes los saldos de partidas específicas los cuales por haberse concluido el proyecto en su totalidad podrían utilizarse únicamente para la compra de combustible de Servicio de Recolección de basura contemplado en la ley 7755 Partidas específicas. -----

2009	Reconstrucción del Salón Escolar en la Escuela Irlanda	236,006.80
2016	Mejoras en tapia del cementerio de Pocora, Distrito Pocora	404,528.66
2016	Remodelación del comedor escolar del centro educativo el Camarón de Santa Rosa, Distrito Río Jiménez	420,272.49
2016	Mejoras al acueducto de barrio San Jorge, Distrito Duacari	433,325.39
2016	Mejoras al CEN-CINAI de Villafranca, Distrito Duacari	250,161.38
2017	Mejoras salón comunal de Santa María Río Jiménez	771,636.89
2017	compra de materiales para la construcción de camerinos de la plaza de deportes de los Ángeles de Río Jiménez	14,607.99
2017	Mejoras acueducto de villa franca	2,559.18
2017	Arreglo de camerinos de la plaza de deportes de Pueblo Nuevo Dist Duacari	48,758.67
2018	Mejora y equipamiento cancha futbol Iroquois Las Mercedes	45,051.61
	Const, cancha multiuso para comunidad Pocora	3,453.21
2018	compra de materiales para enmallado del salón comunal de Santa Rosa, Río Jiménez	26,343.30
2018	Compra total de material para enmallar cancha de futbol para centro educativo Esc, La Lucha, Río Jiménez	395,434.17
2018	Const, de gimnasio al aire libre a la par de cancha multiuso del Limbo, Duacari	160,531.00
2019	Const. Aceras peatonales desde salón comunal hasta la Esc.Dr Luis Shapiro comunidad Villafranca	79,920.59
2019	Construcción cancha multiuso primera parte comunidad los Ángeles- Río Jiménez	207,284.32
2019	Conclusión capilla de velación y const. De aceras del cementerio Guácimo	71,142.12
2019	87-Dotacion de eq. Para banda comunidad Las Mercedes	187,087.19
	TOTAL	3,758,104.96

Acuerdo N.º Veintisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a los Concejos de Distrito lista de proyectos de partidas específicas, con el fin de que sean analizados, para verificar si ya fueron ejecutados o si existe la posibilidad de



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 66

Acta N.º 54-2022

S.O. N.º 33-2022

Fecha: 16-08-2022

replantear la partidas, para gestionar el trámite de modificación ante la Asamblea legislativa.

1999	Electrificación Calle Carambola Cartagena	1,471,248.48
1999	Electrificación Calle La Confianza	1,027,568.28
2012	Acueducto Rural de la Asada Los Ángeles y Griega Río Jiménez	4,086,384.84
2009	Construcción de nicho en el cementerio de Santa María de Río Jiménez	1,150,635.00
2009	Compra de terreno para la Construcción del Ebais en los Ángeles	1,653,369.00
2011	Construcción de aceras Urbanización Los Naranjos	2,000,000.00
2013	Construcción tapia perimetral propiedad municipal destinada al CECUDI 13	2,244,604.00
2019	Remodelación y embellecimiento del parquecito Pocora-19	3,524,871.00

Para dicho análisis se otorga como fecha limite el **jueves 15 de setiembre 2022** en que debería hacer llegar la documentación que corresponde a solicitud de modificación al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal.-----

Acuerdo N.º Veintiocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado. -----

Habiéndose conocido en Comision de Hacienda y Presupuesto, el presupuesto extraordinario 0-2022 presentado por el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, mediante oficio AMG-1034-2022 de fecha 08-08-2022, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el Presupuesto Extraordinario 0-2022 de partidas específicas.

Acuerdo N.º Veintinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado. -----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las dieciséis horas, treinta minutos -----


José Leoncio Orozco Peraza
Presidente


Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria a.i.



**MUNICIPALIDAD DE
GUACIMO
ALCALDE MUNICIPAL**


Gerardo Fuentes Gonzalez
Alcalde Municipal